

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Gastos no Deducibles y El Impuesto a la Renta de
Tercera Categoría en la empresa Butterfly Corporation
S.A.C. 2020**

Para optar : El Título profesional de Contador Público
Autor : Bach. Esteban Junior Malpartida Estelo
Asesor : Mg. Sonia Barzola Inga
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de inicio y
Culminación : 07-12-2021 al 06-12-2022

Huancayo – Perú

2023

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**GASTOS NO DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA
RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LA EMPRESA
BUTTERFLY CORPORATION S.A.C. 2020**

PRESENTADO POR:

Bach. Esteban Junior Malpartida Estelo

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

DECANO : _____
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : _____
DRA EDITH PILAR QUISPE ESPINOZA

SEGUNDO MIEMBRO : _____
CPC LUIS FERNANDO SANTA MARIA CHIMBOR

TERCER MIEMBRO : _____
MG LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO

Huancayo, 22 de setiembre de 2023

**GASTOS NO DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA
DE TERCERA CATEGORÍA EN LA EMPRESA BUTTERFLY
CORPORATION S.A.C. 2020**

ASESORA

MG SONIA BARZOLA INGA

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mi familia que siempre me apoyo de manera incondicional en el cumplimiento de mis metas.

Esteban Malpartida

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento a la empresa Butterfly Corporation por permitirme desarrollar mi Tesis en sus instalaciones y brindarme todo el apoyo necesario

También, un agradecimiento a la Mg Sonia Barzola Inga por su apoyo incondicional, por su tiempo en cada reunión de asesoría y por compartirme sus conocimientos.

Esteban Malpartida

CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD (EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

CONSTANCIA

Que, EL bachiller: **ESTEBAN JUNIOR MALPARTIDA ESTELO**; de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, ha presentado su informe final de TESIS titulado: **"GASTOS NO DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LA EMPRESA BUTTERFLY CORPORATION S.A.C. 2020"**, originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **3%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención de su título profesional.

Huancayo, 25 de octubre del 2022



Dr. Armando Juan Aduño Ávila
Director de Unidad de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Contenido

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS	2
Falsa portada	3
ASESORA	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
Contenido de tablas	12
Contenido de figuras	14
Resumen	15
Abstract	16
Introducción.....	17
CAPÍTULO I.....	19
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
1.1. Descripción de la realidad problemática	19
1.2. Delimitación del problema	22
1.2.1. Delimitación Espacial	22
1.2.2. Delimitación Temporal.....	22
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática	23
1.3. Formulación del problema.....	23
1.3.1. Problema general	23
1.3.2. Problemas específicos	23
1.4. Justificación e importancia del problema.....	24
1.4.1. Social.....	24

1.4.2.	Teórica	24
1.4.3.	Metodológica	24
1.5.	Objetivos.....	25
1.5.1.	Objetivo general.....	25
1.5.2.	Objetivos específicos.....	25
CAPÍTULO II.....		26
MARCO TEÓRICO		26
2.1	Antecedentes.....	26
2.1.1	Antecedentes nacionales	26
2.1.2	Antecedentes Internacionales	29
2.2	Bases teóricas o científicas	32
CAPÍTULO III.....		46
HIPÓTESIS		46
3.1.	Hipótesis general.....	46
3.2.	Hipótesis específica	46
3.3.	Variables (definición conceptual y operacional).....	46
3.3.1	Variables.....	46
3.3.2	Operacionalización de variables.....	47
Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables.....		47
CAPÍTULO IV		48
METODOLOGÍA		48
4.1	Método de investigación	48
4.2	Tipo de investigación	48
4.3	Nivel de investigación	49

4.4	Diseño de investigación	49
4.5	Población y muestra	49
4.5.1	Población	49
4.5.2	Muestra.....	49
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50
4.6.1	Técnicas de recolección de datos	50
4.6.2	Instrumento de recolección de datos.....	50
4.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	51
4.8	Aspectos éticos de la investigación	52
	CAPÍTULO V:RESULTADOS	53
5.1.	Descripción de resultados.....	53
5.1.1.	Análisis descripción de la variable Gastos No deducible	54
5.1.2.	Análisis descriptivo de la variable Impuesto a la Renta	61
5.2.	Contrastación de hipótesis	66
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	71
	CONCLUSIONES.....	74
	RECOMENDACIONES.....	75
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76
	ANEXOS	81
	Matriz de Consistencia.....	81
	Matriz de operacionalización de variables.....	82
	Matriz de operacionalización del instrumento	83
	Instrumento de investigación y constancia de su aplicación	84

Confiabilidad y validez del instrumento	86
Validación de experto1: MG. Ortiz Burga Arturo Guillermo	88
Validación de experto2:MG. Romero Dueñez, Luis Eduardo	89
Validación de experto 3 : MG.Alvarado Chavez , Marco Antonio.....	91
Consentimiento Informado.....	93
Fotos.....	94

Contenido de tablas

Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables	47
Tabla 2. Características generales de los trabajadores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C.....	53
Tabla 3. Gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento	54
Tabla 4. Gastos de viáticos al exterior no sustentados de los trabajadores	55
Tabla 5. Gastos con Boletas de Venta o Tickets emitidos por contribuyentes NRUS.....	56
Tabla 6. Regularización correcta de gastos personales de accionistas	57
Tabla 7. Identificación correcta de gastos personales de accionistas	58
Tabla 8. Identificación correcta de gastos pagados sin utilizar medios de pago	59
Tabla 9. Comprobantes de pagos, notas de débito o documentos que incumplen los requisitos legales	60
Tabla 10. Identificación correcta de los ingresos brutos en el ejercicio gravable	61
Tabla 11. Identificación correcta de los costos computables incurridos para vender productos	62
Tabla 12. Conocimiento del principio de causalidad para determinar los gastos deducibles ..	63
Tabla 13. Conocimiento y realización correcta de las adiciones a la renta para obtener la Utilidad antes de Impuestos.....	64
Tabla 14. Realización del pago a cuenta impuesto a la renta periódicamente de acuerdo con las normas vigentes.....	65
Tabla 15. Asociación entre las variables Gastos no deducibles - Impuesto a la Renta de tercera categoría.....	67
Tabla 16. Asociación entre las variables Gastos sujetos a límite - Impuesto a la renta de tercera categoría.....	68

Tabla 17. Asociación entre las variables Gastos no deducibles - Impuesto a la Renta de tercera categoría.....	70
---	----

Contenido de figuras

Figura 1. Cartilla de instrucciones impuesto a la renta de tercera categoría ejercicio gravable 2020	38
Figura 2. Edades de los trabajadores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C.....	54
Figura 3. Gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento.....	55
Figura 4. Gastos de viáticos al exterior no sustentados de los trabajadores.....	56
Figura 5. Gastos con Boletas de Venta o Tickets emitidos por contribuyentes NRUS.....	57
Figura 6. Regularización correcta de gastos personales de accionistas.....	58
Figura 7. Identificación correcta de gastos personales de accionistas.....	59
Figura 8. Identificación correcta de gastos pagados sin utilizar medios de pago.....	60
Figura 9. Comprobantes de pagos, notas de débito o documentos que incumplen los requisitos legales	61
Figura 10. Identificación correcta de los ingresos brutos en el ejercicio gravable.....	62
Figura 11. Identificación correcta de los costos computables incurridos para vender productos	63
Figura 12. Conocimiento del principio de causalidad para determinar los gastos deducibles.	64
Figura 13. Conocimiento y realización correcta de las adiciones a la renta para obtener la Utilidad antes de Impuestos.....	65
Figura 14. Realización del pago a cuenta impuesto a la renta periódicamente de acuerdo con las normas vigentes.....	66

Resumen

La tesis presentó como problema general “¿Qué relación existe entre los gastos no deducibles y el Impuesto a la Renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020? Y tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020. La investigación fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 18 colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C. y la técnica de recolección de información fue la encuesta, se realizó a través del instrumento del cuestionario. Además, con la finalidad de corroborar las hipótesis se empleó el coeficiente de correlación de Spearman, para el cual se consideró un nivel de significancia del 5%. En ese marco, se presenta una relación positiva entre el impuesto a la renta de tercera categoría, los gastos sujetos a límite ($p=0.020$, $\rho= 0.543$) y el importe de los gastos no deducibles ($p= 0.022$, $\rho= 0.535$). En síntesis, se comprobó la hipótesis general de investigación acorde al coeficiente de Spearman de 0.57 y, en base ello, se evidenció que existe una correlación positiva. Las recomendaciones se enfocaron en realizar un diseño de un planeamiento tributario, capacitaciones al personal sobre los gastos no deducibles y el establecimiento de políticas de control sobre los gastos sujetos a límites más recurrentes con la finalidad que se eviten complicaciones en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa.

Palabras clave: Gastos no deducibles, Impuesto a la renta

Abstract

The thesis presented as a general problem "What is the relationship between non-deductible expenses and the third category income tax of the company Butterfly Corporation S.A.C. 2020? And its general objective was to determine the relationship between non-deductible expenses and the third category income tax in the company Butterfly Corporation S.A.C. 2020. The study was applied, non-experimental and correlational. The sample consisted of 18 workers of the company Butterfly Corporation S.A.C. and the data was collected by means of a survey using the questionnaire as an instrument. In addition, in order to corroborate the hypotheses, Spearman correlation coefficient was used, considering a significance level of 5%. The results showed that there is a positive relationship between third category income tax, expenses subject to limit ($p=0.020$, $\rho= 0.543$) and the amount of non-deductible expenses ($p= 0.022$, $\rho= 0.535$). By way of conclusion, the general research hypothesis was tested according to Spearman's coefficient of 0.57 and, based on this, it was indicated that there is a positive correlation. The recommendations are focused on the design of tax planning, training of employees on non-deductible expenses and the establishment of control policies on expenses subject to more recurrent limits in order to avoid complications with the calculation of third category income tax in the company.

Keywords: Non-deductible expenses, Income Tax.

Introducción

Actualmente, las empresas presentan problemas en el ámbito tributario, puesto que existe una falta de conocimientos sobre dichos temas. En ese sentido, uno de los tributos que paga una empresa es el impuesto a la renta; por lo que, es necesario tener un dominio sobre el cálculo del impuesto para que este se realice de forma adecuada y bajo las normas tributarias que establece la Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT). Asimismo, esta entidad se ha enfocado en la toma de medidas exhaustivas con la finalidad de obtener ingresos que puedan solventar los gastos públicos y mejorar la estabilidad económica del país.

En específico, el impuesto a la renta de tercera categoría hace referencia al tributo que se establece de forma anual y grava la renta generada a través del desarrollo de actividades económicas de las personas naturales y jurídicas. Mientras que los gastos no deducibles son aquellos que no tienen una relación de forma directa con la actividad que realice el contribuyente; por lo que, no son deducibles en el momento de realizarse la determinación de la renta de tercera categoría. En ese sentido, se resalta la importancia de la adquisición de conocimientos sobre los gastos no deducibles con la finalidad de realizar una adecuada determinación del impuesto de la renta de tercera categoría.

La presente tesis lleva por título gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C, 2020 y tuvo como objetivo determinar cómo los gastos no deducibles influyen en el impuesto a la renta de tercera categoría, para el periodo 2020. Además, la investigación fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental, la cual tuvo como muestra un conjunto conformado por 18 colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C. La técnica de recolección de información fue la

encuesta, se realizó a través del instrumento del cuestionario. De esta manera, la investigación se dividió en cinco capítulos, los cuales se detallan a continuación:

El primer capítulo estuvo orientado en la descripción del planteamiento del problema con respecto al gasto no deducible y el impuesto a la renta de tercera categoría a nivel internacional, nacional y local. Asimismo, se incluyó la formulación del problema general y los problemas específicos, seguidamente la delimitación espacial, temporal y conceptual, posterior a ello, la justificación social, teórica y metodológica; finalmente, se plantearon los objetivos.

En el segundo capítulo, se abordó todo lo concerniente al marco teórico; en detalle, los antecedentes a nivel internacional y nacional. También, se presentó las bases teóricas y la definición conceptual de los términos clave en el ámbito del gasto no deducible y el impuesto a la renta de tercera categoría.

En el tercer capítulo, se desarrolló el planteamiento de la hipótesis general y las hipótesis específicas de la investigación. Además, se detallaron las variables de la investigación, a través de lo conceptual y operacional, mencionando sus respectivos indicadores.

En el cuarto capítulo, se trazaron los aspectos metodológicos de la investigación, tales como el método, tipo, nivel y diseño. Asimismo, se determinó la población y muestra del estudio. Además, se describió la técnica e instrumentos de recolección de datos, el procesamiento de estos y las cuestiones éticas de la investigación.

Finalmente, en el quinto capítulo, se abordó la descripción de los resultados que se obtuvieron de cada una de las variables de estudio. Se realizó la contrastación de hipótesis que se estableció previamente; también, se realiza el análisis y discusión de los resultados.

Posterior, se realizaron las conclusiones y recomendaciones del estudio. Y, por último, se presentaron las referencias bibliográficas que respaldan la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el mundo, las diferentes organizaciones tienen dificultades en el área contable cuando realizan la identificación de sus gastos, acorde a la normativa de cada país. Ello, generalmente, se debe a una débil cultura tributaria o ciertas ambigüedades de la Ley, lo cual generan errores en la determinación de la base imponible de las empresas (Lavado de la Torre, 2022).

A nivel internacional, se puede observar que los contribuyentes aplican principios y técnicas contables que consisten en deducir los costos y gastos para obtener una utilidad o pérdida al finalizar el ejercicio. Mientras que el fisco de cada país señala que no todos los gastos son deducibles y por ende no pueden ser usados para obtener una utilidad o pérdida gravada, la cual es fundamental para la declaración, cálculo y pago del Impuesto a la Renta (Escobar y Lopez, 2022).

Además, Martínez y Yañez (2019) mencionan que pueden existir aumentos de valores y que afectan en las finanzas de una empresa, esto es debido a la generación de los gastos no deducibles, que incrementan la base imponible gravable más la adición de otros rubros que inciden en el incremento de las rentas. Ello, se produce debido a las transacciones sin documentos autorizados, sin respaldos que respalden las operaciones, provisiones, gastos de beneficios sociales a empleados sin retenciones, por compras y/o ventas sin comprobantes de compra y venta de bienes y servicios, lo cual generaría los gastos no deducibles.

En América Latina, existen muchos casos que refieren al incumplimiento de los tributos, lo cual impacta en la economía, originando un retraso a nivel económico. Ello se

presenta a pesar que cada vez existe una mayor presión tributaria; por lo que se observa que las expectativas no fueron alcanzadas (Lavado de la Torre, 2022). Asimismo, se menciona que en América Latina tienen un sistema tributario que presenta falencias importantes y que la carga tributaria es menor que es países europeos. Tal limitada capacidad recaudatoria de la región es generada debido a que existen diversas exenciones y deducciones, diversos regímenes fiscales simplificados de forma inadecuada y a un alto nivel de informalidad, evasión y criminalidad (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2022).

A nivel nacional, se observa que hay organizaciones que no cumplen con aplicar de manera correcta la norma tributaria en referencia a los artículos N° 37 y 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, en la cual se menciona los gastos deducibles y no deducibles de manera detallada. Asimismo, no considerar los gastos no deducibles conlleva a calcular de manera errónea el impuesto a la renta de tercera categoría. Esto se debe a diversos motivos, uno de los cuales es que el personal del área contable no cuenta con los conocimientos tributarios sólidos para que pueda determinar que gastos son deducibles y cuáles no lo son.

Asimismo, de acuerdo con Barrionuevo y Robles (2020), las diferentes organizaciones presentan problemas en el ámbito tributario, puesto que existe una falta de conocimiento o la falta de acceso a la información en dicho ámbito. Ello, ha generado que la SUNAT tome medidas de forma más exhaustiva, lo cual le pueda permitir incrementar la recaudación de los ingresos del estado con el fin de solventar los gastos públicos.

Añadido a ello, la investigación enfoca su estudio en la firma Butterfly Corporation S.A.C. con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 20519259550, la cual se dedica a la comercialización de productos de belleza de las marcas Moroccanoil, Dermalogica y Olaplex. Este se encuentra actualmente en el régimen MYPE tributario, el cual fue creado de manera

especial para las micro y pequeñas empresas con la finalidad de promover su crecimiento, así como presenta condiciones menos exigentes.

En ese sentido, la firma incurre en gastos para mantener sus operaciones, dentro de las cuales podemos encontrar algunos que no son deducibles de acuerdo a los artículos 37 y 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, tales como el desembolso de dinero (sin sustento de planilla de movilidad) a los vendedores para que puedan salir al campo a ofrecer sus productos a los salones de belleza.

De acuerdo a lo observado, se identifica que existe una inadecuada gestión contable y tributaria en la empresa Butterfly Corporation S.A.C., lo cual se observa mediante dos principales síntomas. La primera hace referencia a la adquisición de artículos, recibiendo como comprobante boleta de ventas, puesto que los gastos que se realizan en útiles de limpieza, gaseosas entre otros se realizan en bodegas de la urbanización. Estas se encuentran en el régimen tributario Nuevo Rus (NRUS); por lo que, solo emiten boletas de ventas, lo cual no permite que el negocio pueda deducir el gasto generado en estas para efectos del impuesto a la renta.

Adicionalmente a ello, otro síntoma se presenta a través de la realización de pagos de vacaciones realizados fuera del ejercicio, así como los gastos personales para los accionistas y la existencia de facturas emitidas de forma física. Estos gastos que se han incurrido no cumplen con el reglamento de comprobantes de pago que se requiere para realizar la deducción de gastos; por lo tanto, estos gastos también se consideran gastos no deducibles.

Además, la inadecuada gestión contable y tributaria en la firma es generada principalmente por la falta de capacitación del personal en general. Ello incluye a la persona usuaria a la cual se debe instruir de manera básica con el fin que pueda emplear la plataforma

de Consulta RUC previos a la compra de una bodega, así como al personal contable. Esto se debe enfocar en el ámbito de los registros que deben realizar y cuáles no, puesto que los gastos personales de socios o accionistas no cumplen con el principio de causalidad entre otros puntos.

Por otro lado, la inadecuada determinación de los gastos deducibles y no deducibles de la firma puede derivarse en la imposición de infracciones y sanciones tributarias por parte de la entidad recaudatoria, debido a erróneos registros y omisiones en las declaraciones por parte de la firma. Entre los tipos de sanciones, principalmente, se encuentran las multas, el comiso de bienes y el cierre temporal de establecimientos. Ello, generaría pérdidas económicas para la empresa, lo cual es un incidente relevante sobre todo para una MYPE; por lo tanto, esto podría llevar al negocio a la clausura de sus actividades comerciales.

Con relación a lo explicado respecto a la inadecuada gestión contable y tributaria, el presente trabajo de investigación buscó determinar la relación existente entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación Espacial

La investigación se desarrolló dentro de la Empresa Butterfly Corporation S.A.C., distrito de San Isidro - en la Urbanización Alberto del Campo, provincia y departamento de Lima.

1.2.2. Delimitación Temporal

El proceso de investigación se llevó a cabo en el periodo 2020.

1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática

Son las teorías de los gastos no deducibles, en el marco definido como aquellos gastos que no se encuentran ligados directamente a la actividad económica que realiza la empresa y que, por ende, no se pueden deducir al momento de pagar los impuestos. Dentro de los cuales se encuentran: i) gastos personales, tanto del contribuyente como de familiares o una tercera persona, ii) gastos cuya documentación sustentadora no cumpla con los requisitos mínimos necesarias establecidas por el Reglamento de Comprobante de Pago, iii) multas, recargos, intereses moratorios establecidos en el Código Tributario y, en general, sanciones aplicadas por parte del Sector Público Nacional, entre otros.

Por otro lado, el impuesto a la renta de tercera categoría conceptualizada como un tributo que se calcula anualmente, donde busca gravar la renta generada por las actividades empresariales estipuladas en el artículo de la Ley del Impuesto a la Renta, que desarrollan personas naturales y jurídicas, en la mayoría de los casos estas rentas se generan por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Qué relación existe entre los gastos no deducibles y el Impuesto a la Renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020?

1.3.2. Problemas específicos

1. ¿Qué relación existe entre los gastos sujetos a límite y en el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020?

2. ¿Qué relación existe entre el importe de los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020?

1.4. Justificación e importancia del problema

1.4.1. Social

Con la información obtenida, la empresa conseguirá mejorar los resultados al final de sus operaciones. Asimismo, esto logrará beneficiar a los colaboradores de la empresa en cuestión, quienes, a su vez, beneficiarían a sus respectivas familias y de esta forma a la sociedad en general. Por otro lado, una correcta identificación de los impuestos que debe pagar la empresa generará un aumento en el dinero recaudado por el Estado que será utilizado para desarrollar obras que buscan mejorar la calidad de vida de la población.

1.4.2. Teórica

Al recolectar información y analizarla utilizando los métodos adecuados, se podrá apoyar a desarrollar nuevas investigaciones o estudios que deseen contar con más conocimientos sobre los temas del presente trabajo de investigación. Asimismo, se realizará un correcto cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría a partir de los gastos no deducibles, el cual puede ser tomado como replicado en empresas que se desempeñan en el mismo rubro y presentan un problema similar.

1.4.3. Metodológica

Los instrumentos fueron diseñados en base a las variables en estudio, el cual contribuirá como herramientas para los constructos, asimismo, los instrumentos fueron validados y aplicados su confiabilidad para favorecer académicamente a futuros

estudios. Además, se utilizó la fuente documental como soporte a la fuente primaria que son los cuestionarios.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020.

1.5.2. Objetivos específicos

1. Determinar la relación que existe entre los gastos sujetos a límite y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020.
2. Determinar la relación que existe entre el importe de los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes nacionales

Según Barrionuevo y Robles (2020) en su tesis denominada “Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa SERVITEK S.A.C., del distrito de San Isidro, periodo 2019”. Para optar por el título profesional de contador público en la Universidad Autónoma del Perú, Lima Perú. El objetivo principal del trabajo consiste en determinar la relación que se presenta entre los gastos no deducibles y la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa SERVITEK S.A.C., del distrito de San Isidro, periodo 2019. Asimismo, la metodología de la investigación presenta un enfoque cuantitativo, debido al uso de datos numéricos y análisis estadístico, correlacional y con un diseño no experimental. Las técnicas empleadas fueron la encuesta, la observación y análisis de documentos y el instrumento fue el cuestionario por cada variable. La población y muestra de 10 trabajadores, a los cuales se le aplicaron los instrumentos. Los resultados de las encuestas brindan una correlación entre las variables ($\rho = 0.849$, $p = 0.002$). Estos fueron obtenidos usando el estadígrafo Rho Spearman para realizar la contratación de hipótesis. En relación con lo expuesto, se concluye que los gastos no deducibles se relacionan de manera directa y significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa.

De acuerdo con Elías y Andrade (2020) en su tesis titulada “Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en una empresa RETAIL en el distrito de Santiago de Surco en el año 2019”.

Para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú. La investigación tuvo como objetivo general se busca determinar la relación que existe entre los gastos no deducibles y el Impuesto a la Renta de tercera categoría en una empresa RETAIL en el distrito de Santiago de surco en el año 2019. Se realizó un estudio correlacional descriptivo, con un diseño no experimental y transeccional. La población del estudio estuvo conformada por 50 colaboradores de las áreas de contabilidad, tesorería y recursos humanos de la empresa retail, mientras que la muestra estuvo constituida por 20 colaboradores de las áreas mencionadas. La técnica de recopilación de información fue la encuesta y como instrumento se empleó el cuestionario para las variables de estudio. Los resultados mostraron que existe una correlación positiva alta de coeficiente de Rho de Sperman ($\rho = 0.727$, $p = 0.00$). De esta manera, se concluyó que los gastos no deducibles se relacionan significativamente con la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría en una empresa retail,

De acuerdo con Marcatoma (2020) llevó a cabo la investigación “Gastos no deducibles y su repercusión en la determinación del impuesto a la renta en empresas de servicios empresariales, Puente Piedra 2020”. Para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Cesar Vallejo, Lima Perú. El objetivo es determinar si los gastos no deducibles repercuten en la determinación del impuesto a la renta de la empresa de servicios empresariales, Puente Piedra 2020. Para tal propósito se utilizó la metodología cuantitativa, de corte transversal y como técnica de recopilación de datos se empleó la encuesta y como instrumento el cuestionario con 24 ítems medidos por escala de Likert. La población y la muestra de la investigación fue de 150 trabajadores de las empresas de servicio del distrito de Puente Piedra. Como resultado de la investigación luego de realizar la contrastación de la hipótesis mediante el uso de la

prueba Rho Spearman se rechaza la hipótesis nula ($\rho = 0.546$, $p = 0.00$). Finalmente, se concluye que los gastos no deducibles repercuten en la determinación del impuesto a la renta en empresas de servicios empresariales, Puente Piedra 2020.

Acorde con Bautista (2018) en su tesis titulada “Gastos no deducibles y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comerciales ferreteras, en el distrito de San Martín De Porres, Año 2018”. Para obtener el título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo, Lima. Se planteó el objetivo de determinar de qué manera los gastos no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comerciales ferreteras, en el distrito de San Martín, año 2018. Asimismo, se desarrolló una investigación no experimental, utilizando la metodología correlacional descriptiva, con el propósito de establecer la relación entre las variables. La técnica empleada en la investigación fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario de 25 ítems, medidos por escala de Likert. La población de la investigación fue de 45 y la muestra fue de 40 trabajadores del área contable de las empresas comerciales ferreteras. Los resultados del análisis del Rho de Spearman ($\rho = 0.810$, $p = 0.00$), lo cual muestra una correlación alta entre las variables de estudio. En base a ello, se concluye que los gastos no deducibles se relacionan significativamente con el impuesto a la renta en las empresas comerciales ferreteras.

Según López y Sulla (2018) en su tesis denominada “Los gastos no deducibles y su implicancia en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Imer Perú SAC del año 2017”. Para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Tecnológica del Perú, Lima, Perú. La investigación tuvo como objetivo determinar que los gastos no deducibles tuvieron implicancia en el impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Imer Perú SAC, en el año 2017.

La metodología de la investigación fue descriptiva, transversal y no experimental. La técnica de recolección de datos se centró en el análisis documental y los instrumentos empleados se enfocan en la observación de documentos de la declaración jurada y conciliación tributaria del 2017 brindada por la SUNAT. La población está integrada por un conjunto de gastos no deducibles en las adquisiciones de bienes y servicios en la empresa de estudio; mientras, la muestra está constituida por un grupo de documentos que contienen las erogaciones incurridas por la Empresa Imer Perú S.A.C. Como resultado del análisis documental que permitió describir las características de las dos variables, se concluyó que los gastos no deducibles si tuvieron una implicancia en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Según Arroba y Vistin (2019) en su estudio titulado “Gastos no deducible y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta”. Tuvo como objetivo analizar los gastos no deducibles de una empresa que se dedica a la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas informáticos y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta. La metodología de la investigación fue no exploratoria y descriptiva a través de un enfoque cualitativo. Para ello, se emplearon como técnicas de investigación de observación y entrevista. A través del análisis realizado por el estudio, se logró como resultado recoger información que sustente la idea a defender de este proyecto, y así conseguir los objetivos planteados en la investigación. En base a ello, se concluyó que se lograron detectar las causas y efectos de los incrementos de este rubro, debido a que no se seguía los procedimientos adecuados como lo estipula normativa tributaria. Asimismo, la empresa no cuenta con un registro que se detallen los ingresos y egresos que determina la normativa tributaria, así como, no se realiza un adecuado control

estricto, por parte de la empresa con relación a, comprobantes de ventas, facturas realizadas.

Según Martínez y Yañez (2019) en su tesis titulada “Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A.” Proyecto de investigación previo a la obtención del título de ingeniero en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador. El estudio tiene como objetivo el análisis de los gastos no deducibles y su impacto en la determinación del impuesto a la renta a través de la información financiera en la empresa RUBA S.A. en la ciudad de Guayaquil. La investigación fue de tipo descriptivo y documental con un enfoque cuantitativo y cualitativo. Las técnicas de investigación fueron la observación, el análisis de documentos contables-tributarios, la entrevista y encuesta. Asimismo, la población estuvo conformada por 300 trabajadores de la empresa RUBA S.A. y la muestra fue de ocho colaboradores de las áreas de la empresa. A través del análisis de gastos no deducibles, se evidenció que este afectó de forma drástica en la utilidad del ejercicio, puesto que este rubro se suma a la base tributaria, aumentando la base imponible gravable. De esta manera, la gerencia decidió tomar acciones de control con la finalidad de que los gastos no deducibles no alteren el flujo económico de la empresa.

De acuerdo con Vistin (2019) en su investigación titulada “Gastos no deducibles y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta de la empresa PCCORE S.A.”, proyecto de investigación previo a la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador. Se estableció el objetivo de analizar el efecto que tiene la correcta aplicación de los requisitos en el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta. Asimismo, la

investigación empleó un tipo e investigación exploratoria y descriptiva, con enfoque cualitativo. Las técnicas de recopilación de datos se enfocaron la entrevistas, observación y análisis de datos. La población de la investigación fue de 20 trabajadores y la muestra fueron 4 colaboradores a quienes se le aplicaron la entrevista. Los resultados lograron detectar las causas y efectos de los incrementos de este rubro, debido a que no se sigue los procedimientos adecuados como lo estipula normativa tributaria. Asimismo, se evidenció que existe una falta de conocimiento e información tributaria del personal del área de contabilidad; ello refiere que existe una desactualización sobre las normativas tributarias. Finalmente, se concluyó que no existe una adecuada identificación y clasificación de los gastos no deducibles, lo que implica un aumento en el pago del impuesto a la renta; por ende, una reducción de la utilidad de la empresa.

De acuerdo con Aguirre (2018) en su tesis titulado “Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de impuesto a la renta. Caso bebidas S.A. periodos 2014-2016”. Para obtener el título de ingeniero en tributación y finanzas en la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Tuvo como objetivo analizar el impacto que generan los gastos no deducibles en la tasa efectiva de impuesto a la renta y por consiguiente en el pago del impuesto a la renta de la empresa BEBIDAS S.A; basados en el análisis de los estados financieros y determinaciones tributarias de los periodos fiscales 2014-2016. La metodología de la investigación se enfoca de forma inductiva, es descriptiva y es de tipo aplicada. Asimismo, la investigación recoge conocimientos o datos de fuentes diversas categorizadas por su prioridad, para sistematizarlos en nuevos conocimientos. En ese sentido, se concluyó que la revisión de los estados financieros e información contable relevante permitió la determinación del impacto de dichos gastos no deducibles en el

incremento del impuesto a la renta. Debido a ello, se propuso la implementación de un sistema de gestión documental con la finalidad de presentar un correcto soporte y almacenamiento de los registros realizados en el sistema contable.

Según Reyes (2017) en su estudio titulado “Gastos no deducibles y sus incidencias del pago de impuesto a la renta de la exportadora Langley S.A”. Para obtener el título de ingeniero en contabilidad y auditoría en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador. Tuvo como objetivo determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del pago del impuesto a la renta de la exportadora Langley S.A. para el año 2015. La metodología de la investigación se enfoca en la investigación documental y descriptiva con un enfoque mixto. Además, las técnicas de investigación son el análisis de documentos y la entrevista. Mientras, la población y la muestra fueron los empleados que tengan acceso a la información como gerente general, contador, asistente contable y de comercio exterior. Los resultados de la investigación evidenciaron que la empresa hizo compras en los años 2014 y 2015 que no se realizaron de acuerdo con la norma tributaria, lo cual generó gastos que no se pudieron deducir para el cálculo del impuesto a la renta. Por lo que, se concluyó que debido a la deficiencia de los controles y autorización dentro de la organización se produjeron gastos no deducibles, que elevaron el impuesto.

2.2 Bases teóricas o científicas

2.2.1 Gastos no deducibles

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020), se define a los gastos no deducibles como aquellos que no guardan una relación directa con la actividad económica del negocio o la empresa y que, por lo tanto, no se pueden deducir a la hora de la determinación de la renta imponible de tercera categoría.

- **Importancia**

Panez (2019) expone que todavía existen personas y empresas que no tienen un concepto claro sobre los gastos deducibles al momento de determinar sus impuestos, debido a ello, es necesario distinguir adecuadamente cuales son los gastos deducibles con el objetivo de eludir penalizaciones y buscar determinar de manera eficiente los impuestos que se deben declarar anualmente.

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020) determina que los gastos personales realizados por el contribuyente o sus familiares son gastos no deducibles y no deben ser descontados al momento de establecer el monto de sus impuestos, ya que al hacerlo estaría sujeto a una sanción debido a que estarían omitiendo impuestos.

- **Características**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020) establece que existen gastos que no son deducibles debido a que no son aceptados por la Ley, los cuales aumentarán la base imponible sobre la cual se cuantificara el impuesto a pagar anualmente. Así, con el objetivo de determinar si los gastos son deducibles o no se utiliza el principio de causalidad, el cual determina si los gastos están vinculados a la actividad económica que desarrolla la empresa o no.

- **Teorías relacionadas**

Según Torres (2020) con el objetivo de especificar si los gastos son no deducibles, se debe tener en consideración dos tipos de reglas:

Reglas Generales: Se evalúa los principios tributarios: causalidad, razonabilidad, generalidad, fehaciencia, proporcionalidad y la Ley de bancarización (Ley N° 28194).

Reglas Específicas: Se evalúa el Artículo 37° y 44° de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) citado en Perú contable (2021)

- **Dimensiones**

De acuerdo con el Artículo 37° y 44° de la LIR citado por Perú contable (2021) determinan los gastos no deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría, se extraen los conceptos que se detallan a continuación:

- **Gastos sujetos a límite:** Se establecen deducciones sujetas a límite o condiciones legales, asimismo, tenemos deducciones que no están contempladas en la Ley, de modo que las deducciones limitadas, condicionadas o no aceptadas legamente incrementaran la base imponible sobre la cual cálculo de la tasa de impuesto anual. Dentro de estos gastos encontramos:
- **Gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento:** Los gastos por concepto de movilidad necesario para realizar sus actividades podrán ser sustentados con comprobantes de pago o con una planilla suscrita por el trabajador usuario de la movilidad, en la forma y condiciones que se señale en el Reglamento. Los gastos sustentados con esta planilla no podrán exceder, por cada trabajador, del importe diario equivalente al 4% de la Remuneración Mínima Vital (RMV) Mensual de los trabajadores sujetos a la actividad privada. No se aceptará la deducción de gastos de movilidad sustentados con la planilla a

que se hace referencia en el párrafo anterior, en el caso de trabajadores que tengan a su disposición movilidad asignada por el contribuyente.

- **Gastos de viáticos al exterior no sustentados:** Los gastos de viaje por concepto de transporte y viáticos que sean indispensables de acuerdo con la actividad productora de renta gravada.

La necesidad del viaje quedará acreditada con la correspondencia y cualquier otra documentación pertinente, y los gastos de transporte con los pasajes. Los viáticos comprenden los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, los cuales no podrán exceder del doble del monto que, por ese concepto, concede el Gobierno Central a sus funcionarios de carrera de mayor jerarquía. Los viáticos por alimentación y movilidad en el exterior podrán sustentarse con los documentos a los que se refiere el Artículo 51-A de esta Ley o con la declaración jurada del beneficiario de los viáticos, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento. Los gastos sustentados con declaración jurada no podrán exceder del treinta por ciento (30%) del monto máximo establecido en el párrafo anterior.

- **Gastos con Boletas de Venta o Tickets emitidos por contribuyentes NRUS:** Podrán ser deducibles como gasto o costo aquellos sustentados con Boletas de Venta o Tickets que no otorgan dicho derecho, emitidos sólo por contribuyentes que pertenezcan al Nuevo Régimen Único Simplificado - Nuevo RUS, hasta el límite del 6% (seis por ciento) de los montos acreditados mediante Comprobantes de Pago que otorgan derecho a deducir gasto o costo y que se encuentren anotados en el Registro de Compras. Dicho límite no podrá superar, en el ejercicio gravable, las 200 (doscientas) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

- **Importe de los gastos no deducibles:**
 - **Gastos de vacaciones no pagadas en el ejercicio:** De acuerdo con el inciso v) del artículo 37 de la LIR, el cual prescribe que “los gastos o costos que constituyan para su perceptor rentas de segunda, cuarta o quinta categoría podrán deducirse en el ejercicio gravable a que corresponde cuando hayan sido pagados dentro del plazo establecido por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio”.
 - **Gastos personales de accionistas:** No se deducen los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Por ejemplo, no es un gasto deducible, las compras de alimentos para los casos o los gastos del almuerzo familiar, vestimenta, capacitación, entre otros.
 - **Gastos pagados sin utilizar medios de pago:** El pago del servicio, incluyendo el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal que grave la operación, de corresponder, se realice utilizando los medios de pago establecidos en el artículo 5° de la Ley N.° 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía y normas modificatorias, independientemente del monto de la contraprestación.
 - **Comprobantes de pago, notas de débito o documentos que incumplan con los requisitos legales (RCP):** Los gastos cuya documentación sustentadora no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Tampoco será deducible el gasto sustentado en comprobante de pago emitido por contribuyente que a la fecha de emisión del comprobante:

(i) Tenga la condición de no habido, según la publicación realizada por la administración tributaria, salvo que, al 31 de diciembre del ejercicio, el contribuyente haya cumplido con levantar tal condición.

(ii) La SUNAT le haya notificado la baja de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. No se aplicará lo previsto en el presente inciso en los casos en que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley, se permita la sustentación del gasto con otros documentos.

2.2.2 Impuesto a la Renta de tercera categoría

Según Guzmán (2021), el impuesto a la renta es un tributo que se establece anualmente y grava la renta adquirida mediante la ejecución de las actividades económicas que realizan las personas naturales y jurídicas, por lo general dichas rentas se crean por la participación de la inversión del capital y el trabajo. Asimismo, cuando se hace referencia a la tercera categoría, se gravan los ingresos que provienen de personas naturales que tienen un negocio, las diferentes rentas que producen las personas jurídicas y de igual manera las que están consideradas por Ley.

La renta de la tercera categoría o empresarial, se origina de actividades tales como el comercio, la industria, la minería, la explotación de recursos naturales y otras expresamente consideradas en la Ley.

- **Importancia**

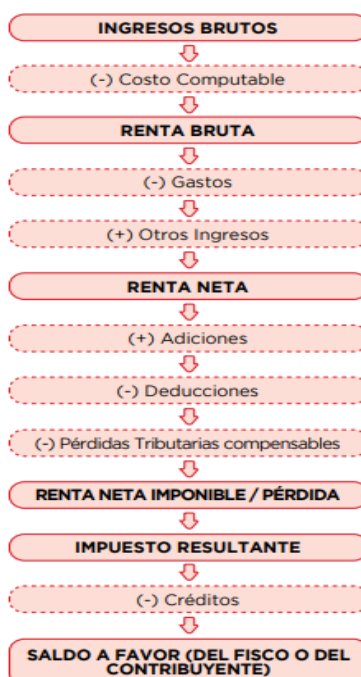
El impuesto a la renta de tercera categoría representa el mayor porcentaje de recaudación que realiza el Estado, el cual es utilizado para brindar servicios básicos para

beneficiar a la población tales como: la salud, educación, construcción y mejoramiento de vías o carreteras, etc. (Gestelier, s.f.)

- **Determinación del impuesto anual de tercera categoría**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020) establece un esquema general para poder determinar el impuesto anual de terceracategoría que deben seguir los contribuyentes que pertenecen tanto al régimen general como al Régimen MYPE Tributario, así, se establece la estructura detallada a continuación:

Figura 1. Cartilla de instrucciones impuesto a la renta de tercera categoría ejercicio gravable 2020



Fuente: SUNAT 2020.

- **Teorías relacionadas**

De acuerdo con el artículo 55° de la Ley y artículo 95° del Reglamento, se determina la tasa del impuesto en diferentes casos:

- Tasa General: El impuesto a cargo de los perceptores de rentas de tercera categoría domiciliados en el país se determinará aplicando la tasa del 29.50% sobre su renta neta.
- Tasa Adicional: las personas jurídicas se encuentran sujetas a una tasa adicional del 5% sobre las sumas a que se refiere el inciso g) del artículo 24°- A. El impuesto determinado deberá abonarse al fisco dentro del mes siguiente de efectuada la disposición indirecta de la renta, en los plazos previstos por el Código Tributario para las obligaciones de periodicidad mensual.

Tasas especiales del Impuesto a la Renta:

Se establecen tasas especiales de acuerdo con las zonas donde se encuentran las empresas:

- **Promoción de la inversión en la Amazonia:** Surgió con el propósito de promover el desarrollo sostenible de la Amazonia, determinando las condiciones para la inversión pública y promover la inversión pública, por lo cual se contemplan tasas diferenciada y rebajadas a efectos de incentivar y atraer la inversión. De esta manera se establece tasas del 10%, 5% y exoneración del Impuesto dependiendo de la ubicación dentro de la Amazonía y de la actividad llevada a cabo.
- **Zonas especiales de desarrollo (ZED) antes centros de exportación, transformación, industria, comercialización y servicios – CETICOS:** En los ZED se puede prestar servicios de reparación, reacondicionamiento de mercancías, modificaciones, mezcla, envasado, maquila, transformación, perfeccionamiento activo, distribución y almacenamiento de bienes, entre otros,

todos ellos exonerados de impuestos directos e indirectos. Están incluidas en este beneficio la transferencia de bienes y la prestación de servicios entre los usuarios instalados en los ZED. Las empresas constituidas o establecidas en los mencionados ZED están exoneradas del Impuesto hasta el 31 de diciembre de 2042.

- **Zona franca y zona comercial de Tacna:** La Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA) está constituida sobre el área física del actual CETICOSahora ZED de Tacna La Zona Comercial de Tacna comprende el distrito de Tacna de la provincia de Tacna, así como el área donde se encuentran funcionando los mercadillos en el distrito del Alto de la Alianza de la provincia de Tacna. Las exoneraciones para los usuarios de la Zona Franca, Zona de Extensión y Zona Comercial a que se refiere la presente Ley tienen una vigencia de 30 años a partir de su publicación.
- **Promoción al sector agrario:** Son beneficiarios de la presente Ley, las personas naturales o jurídicas que desarrollen principalmente actividades de cultivos y/o crianzas, con excepción de la industria forestal. También se encuentran dentro de sus alcances, las personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios, fuera de la provincia de Lima y provincia Constitucional del Callao. No están comprendidas en los beneficios las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza. Para los mencionados sujetos se les aplica como tasa del Impuesto el 15%.

Régimen MYPE tributario del impuesto a la renta:

El Decreto Legislativo N° 1269 tiene como propósito determinar el Régimen MYPE Tributario - RMT que agrupa a los contribuyentes a los que se refiere el artículo 14 de la Ley del Impuesto a la Renta, domiciliados en el país; siempre que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

Tasa del Impuesto El impuesto a la renta a cargo de los sujetos del RMT se determinará aplicando a la renta neta anual determinada de acuerdo con lo que señale la Ley del Impuesto a la Renta, la escala progresiva acumulativa de acuerdo al siguiente detalle:

RENTA NETA ANUAL	TASAS
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29,50%

Fuente: SUNAT 2020.

- **Dimensiones:**

Renta Bruta:

De acuerdo con el Artículo 20° de la Ley del Impuesto a la Renta, se extraen los conceptos de la dimensión Renta Bruta de la variable impuesto a la renta de tercera categoría, que se detallan a continuación:

Está conformada por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se generan en el ejercicio gravable, la renta bruta se calcula como la diferencia entre el ingreso bruto y el costo computable, los cuales deben encontrarse debidamente especificados y sustentados con los respectivos comprobantes de pago.

Cuando los ingresos provienen de la venta de bienes, la renta bruta estará determinada por la diferencia entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes otorgados.

- **Ingreso neto total:**

Hace referencia a la venta de bienes, cuando se resta del ingreso bruto las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que atienden a lo determinado por el mercado.

- **Costo computable:**

Se considera a los costos de adquisición, producción o construcción, o en otro caso, el valor de ingresos al patrimonio o valor en el último inventario determinado de acuerdo con la Ley, adicionado costos posteriores añadidos al activo conforme a las normas contables, ajustados en relación a las normas de ajuste por inflación con incidencia tributaria, según sea el caso. En ningún caso los intereses forman parte del costo computable.

- a) **Costo de adquisición:** Se refiere a los costos incurridos con motivo de su compra como: fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación y otros gastos requeridos para establecer a los bienes en las condiciones de ser usado o aprovechados.
- b) **Costos de producción o construcción:** Comprende a los costos incurridos para poder producir los bienes los cuales comprende a materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos.
- c) **Valor de ingreso al patrimonio:** el valor que corresponde al valor demercado de acuerdo con lo establecido en la Ley, salvo los supuestos previstos para la enajenación de inmuebles, la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones y otros valores mobiliarios y la enajenación de intangibles

- **Renta Neta:**

Para determinar la renta neta de tercera categoría o renta neta empresarial, se descontará de la renta bruta los gastos requeridos para producir los bienes y mantener su fuente, de igual manera los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté prohibida por la Ley.

Para examinar los gastos requeridos que serán de utilidad para calcular la renta neta empresarial, la LIR, recurre al principio de causalidad como el vínculo necesario para permitir la deducción de gastos que mantengan una relación directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente.

- **Principio de causalidad:**

Con el propósito de establecer los gastos que son requeridos para producir los bienes y mantener la fuente, los cuales deben ser normales para la actividad que genera la renta gravada, así como cumplir, con los siguientes criterios:

- a) **Razonabilidad:** Se encuentren relacionados con los ingresos del contribuyente.
- b) **Generalidad:** Cuando se refiere a retribuciones y otros conceptos que se acuerden a favor del personal a que se refieren los incisos I), II) y a.2) del artículo 37° de la Ley. Respecto de los gastos de capacitación contenidos en el inciso II), no resulta aplicable este criterio, en la medida que respondan a una necesidad concreta del empleador de invertir en la capacitación de su personal a efectos que la misma repercuta en la generación de renta gravada y el mantenimiento de la fuente productora.

- **Adiciones a la renta:**

Son las provisiones no son permitidas como gasto debido a su naturaleza, estos montos se deben adicional a la renta neta para poder calcular adecuadamente la utilidad neta imponible o utilidad ante de impuestos.

- **Utilidad antes de impuestos:**

También denominada renta neta imponible, la cual se determina a partir de la utilidad neta, luego de las respectivas adiciones, deducciones y pérdidas tributarias compensables. La renta neta imponible es la base sobre la cual se aplicará la tasa del impuesto a la renta respectivo para la empresa.

- **Pago a cuenta impuesto a la renta:**

Se debe abonar al final de cada ejercicio, estos adelantos se deben realizar sobre la base de los ingresos mensuales en función a un cociente o al 1.5%.

2.3 Marco conceptual (de las variables y dimensiones)

- **Importe de los gastos no deducibles:** Son aquellos que no deben incluirse en el cálculo del impuesto a pagar, ya que no están asociados con la actividad de la organización, además, la legislación de cada estado tiene distintos gastos que no son deducibles (Westreicher, 2020).
- **Gastos sujetos a límite:** Se establecen deducciones sujetas a límite o condiciones legales, asimismo, tenemos deducciones que no están contempladas en la Ley, de modo que las deducciones limitadas, condicionadas o no aceptadas legamente incrementaran la base imponible sobre la cual cálculo de la tasa de impuesto anual (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020).

- **Renta bruta:** Es la suma de todos los ingresos que obtiene una empresa o contribuyente durante un periodo de tiempo a lo que se disminuir los costos directos necesarios para obtener los bienes o servicios que se venden (Roldán, 2019).
- **Renta neta:** Se obtiene al descontar de sus ingresos los gastos de funcionamiento, depreciaciones, interés, impuestos, y otros gastos; se suele usar esta cifra para medir que tan rentable es una empresa en un periodo de tiempo (Salazar, 2018).
- **Utilidad antes de impuestos:** Es aquella obtenida como resultado de restar todo concepto operativo y financiera, a la que le falta la aplicación de los impuestos para proceder a ser distribuida, es la base sobre la cual se determina los impuestos que debe pagar la empresa (Gerencie, 2020).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

Existe una relación directa y significativa entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.

3.2. Hipótesis específica

1. Existe una relación directa y significativa entre los gastos sujetos a límite y el impuesto
2. a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.
3. Existe una relación directa y significativa entre el importe de los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.

3.3. Variables (definición conceptual y operacional)

3.3.1 Variables

Variable independiente:

Gastos no deducibles (X)

Dimensiones de la variable “X”

X_1 : Gastos sujetos a límites

X_2 : Importe de los gastos no deducibles

Variable dependiente:

Impuesto a la Renta de tercera categoría (Y)

Dimensiones de la variable “Y”

Y_1 : Renta Bruta

Y_2 : Renta Neta

Y_3 : Utilidad ante de impuesto

3.3.2 Operacionalización de variables

Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Definición operacional	Indicador	Ítems	Escala de medición
V1 Gastos no deducibles	Según La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020)	D1. Gastos sujetos a límite	Se refiere a las deducciones limitadas, no aceptadas por las normas y leyes que aumentan la base imponible sobre la cual se estima la tasa de impuesto anual	Gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento	1	Ordinal
				Gastos de viáticos al exterior no sustentados	2	
				Gastos con Boletas de Venta o Tickets emitidos por contribuyentes NRUS	3	
	define a los gastos no deducibles como aquellos que no guardan una relación directa con la actividad económica del negocio o la empresa y que, por lo tanto, no se pueden deducir a la hora de pagar los impuestos.	D2. Importe de los Gastos no deducibles	Gastos que no se encuentran relacionados con la actividad de la empresa y no deben incluirse en el cálculo del impuesto a pagar.	Gastos de vacaciones no pagadas en el ejercicio	4	
				Gastos personales de accionistas	5	
				Gastos pagados sin utilizar medios de pago	6	
				Comprobantes de pago, notas de débito o documentos que incumplen con los requisitos legales (RCP)	7	
V2 Impuesto a la Renta de tercera categoría	De acuerdo con La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (s.f) el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría busca retener la renta que se obtiene como resultado de la realización de las actividades económicas que llevan a cabo las empresas o personas.	D1 Renta Bruta	Se obtiene como la suma de todos los ingresos de una empresa descontando los costos directos necesarios para producir los bienes o servicios.	Ingresos Brutos	8	Ordinal
Costo Computable				9		
Principio de Causalidad				10		
Adiciones a la renta				11		
		D3 Utilidades antes de impuestos	Es considera como la base sobre la que se calcula los impuestos.	Pago a cuenta impuesto a la renta	12	

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Método de investigación

Para Ñaupas, et al. (2018), el método científico es de carácter cognitivo, el cual se encuentra conformado por la inducción y deducción con la finalidad de construir conocimientos teóricos y aplicado. Asimismo, está conformado por cuatro etapas, principalmente, planteamiento del problema, formulación de posibles hipótesis, puestas a prueba de las hipótesis y resultados y derivación de las consecuencias. En ese marco, la presente investigación se desarrolló en base al método científico.

Valderrama (2015) mencionó que el método estadístico se enfoca en los datos numéricos, de forma que se obtienen resultados a través de diferentes operaciones. Además, este método está conformado por cuatro principales pasos, los cuales son: (a) Etapa inicial, (b) Tabulación y agrupamiento de datos, (c) Medición de datos y (d) Inferencia estadística. En ese sentido, la presente investigación fue desarrollada empleando el método estadístico.

Para Valderrama (2015), el método hipotético-deductivo se forma a partir de la observación de casos particulares, de los cuales se pueden formular un problema de investigación. Posterior, se puede establecer una hipótesis de forma deductiva, el cual se busca comprobar de forma empírica. Bajo ese marco, la investigación se realiza de acuerdo con el método hipotético-deductivo.

4.2 Tipo de investigación

Para Ñaupas et al. (2018), el tipo de investigación aplicada hace referencia a labúsqueda de soluciones respecto a diferentes problemas, a través de la utilización de diversas

herramientas. Es decir, el presente estudio se desarrolló de tipo aplicado, donde se buscó beneficiar a la Empresa Butterfly Corporation S.A.C., con una solución propuesta.

4.3 Nivel de investigación

De acuerdo con Hernández et al. (2018), los estudios correlacionales buscan determinar el grado de asociación que existe entre las variables de interés. En otras palabras, se buscó asociar los gastos no deducibles y el impuesto a la Renta de tercera categoría.

4.4 Diseño de investigación

Para Hernández et al. (2018), mencionan que el diseño de investigación es no experimental, porque no se realiza manipulación de las variables. Para la presente investigación, el diseño fue no observacional, ya que no se realizó ninguna manipulación de las variables en estudio.

4.5 Población y muestra

4.5.1 Población

Ríos (2017) conceptualiza a la población como un conjunto o totalidad de un grupo de elementos que se desea investigar que se determina por sus características. La presente investigación consideró como población a 18 trabajadores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C, durante el 2020.

4.5.2 Muestra

Ríos (2017) menciona que la muestra es un subconjunto representativo de la población, por lo cual se asume que la información obtenida de esta también es válida para la población. Sin embargo, cuando no se evalúa una muestra, tal como menciona Hernández et al. (2018) se consideran a todos los elementos de la población, es decir el

muestreo es no probabilístico y se realiza un censo poblacional. En síntesis, se consideró como muestra a los 18 trabajadores de la empresa en mención.

Tipo de muestreo

No probabilístico

Criterios de inclusión

- Trabajador del área administrativa de la Empresa Butterfly Corporation S.A.C.,
- Gerente de la Empresa Butterfly Corporation S.A.C.,
- Trabajador que tenga la disponibilidad de participar en la investigación.

Criterios de exclusión

- Trabajador operativo de la Empresa Butterfly Corporation S.A.C
- Trabajador de limpieza de la Empresa Butterfly Corporation S.A.C
- Trabajador que no acceda a participar en la investigación.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1 Técnicas de recolección de datos

Para Ñaupas, et al (2018), las técnicas se basan en un conjunto de instrucciones que ayudan en alcanzar un objetivo, a diferencia de los instrumentos, los cuales se basan en el recojo de la información de manera ordenada. En ese sentido, la investigación tuvo como técnicas de recolección de datos a la encuesta y al análisis documental en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C.

4.6.2 Instrumento de recolección de datos

El instrumento que se empleó para la recolección de información requerida para la investigación fue el cuestionario y se elaboró uno para cada variable de este

estudio. En síntesis, el cuestionario de la variable Gastos no deducibles se estuvo comprendido por siete preguntas, dimensionadas en dos: Gastos sujetos a limite (preguntas del 1 al 3), Importe de los gastos no deducibles (preguntas del 4 al 7), las cuales fueron respondidas a través de la escala Likert, donde 1=Nunca, 2=Casi nunca, 3=A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre.

Para la variable impuesto a la renta de tercera categoría, el cuestionario tuvo cinco preguntas dimensionadas en tres: Renta Bruta (preguntas del 1 al 2) y Renta Neta (preguntas del 2 al 4), y Utilidad antes de Impuesto (pregunta 5), las cuales fueron respondidas a través de la escala Likert, donde 1=Totalmente en desacuerdo, 2=En desacuerdo, 3=Indiferente, 4=De acuerdo y 5=Totalmente de acuerdo.

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

La información recolectada fue sometida a un control de calidad de datos antes de realizar el procesamiento y análisis de datos. El programa estadístico SPSS v.25, fue empleado para el procesamiento de los datos, con un previo registro en una base de datos del mismo programa.

En la presente investigación, se tuvo dos tipos de análisis, los cuales fueron el análisis descriptivo e inferencial, que se detallan a continuación:

a) **Análisis descriptivo**

El análisis de datos fue descriptivo debido a que se trató de estimar las frecuencias absolutas (n) y relativas (%) de las variables cualitativas. Mientras que en las variables cuantitativas se estimó el promedio y la desviación estándar.

b) Análisis inferencial

Este análisis abarcó la contrastación de las hipótesis de investigación (general y específicos), para ello se utilizó el coeficiente de correlación Spearman, con un nivel de confianza del 95%, con un valor p menor a 0.05.

Validez y confiabilidad de instrumentos

Para Fresno (2019), la confiabilidad de un instrumento de medición hace referencia al grado que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto brinde los mismos resultados y la validez, lo conceptualiza en términos generales, como el grado en el que un instrumento mide realmente las variables que se quieren estudiar. En la presente investigación se empleó el juicio de expertos para evaluar el contenido del instrumento, a través de la evaluación por expertos. Además, se evaluó la confiabilidad del instrumento a través del cálculo del coeficiente Alpha de Cronbach (Ver anexo).

4.8 Aspectos éticos de la investigación

El estudio desarrollado se rigió mediante los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el reglamento de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes. Además, se aseguró que los datos brindados por los participantes son con fines exclusivamente de la investigación, garantizando la confidencialidad de los datos. De llegar a una fase de publicación, la identificación de los participantes no será revelado.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

Tabla 2. Características generales de los trabajadores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C.

Características Generales	N	%
Edad		
De 20 a 30 años	7	38.9
De 30 a 40 años	6	33.3
De 40 años a más	5	27.8
Sexo		
Masculino	9	50.0
Femenino	9	50.0
Tiempo Laboral		
De 1 a 5 años	13	72.2
De 6 a 10 años	3	16.7
Más de 10 años	2	11.1
Total	18	100.0

En la Tabla 1, se observa que el 50% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C fueron varones. Además, el 72.2% de los trabajadores presenta un tiempo laboral de 1 a 5 años, mientras que el 16.7% tiene de 6 a 10 años y el 11%, mayor a diez años laborando para la empresa en estudio.

En la Figura 1, se aprecia que la mayoría de los colaboradores se encuentra laborando de 1 a 5 años, lo cual representa un 38.9% de los trabajadores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C, mientras que el 33.3% de ellos tienen de 30 a 40 años y el 27.8% de los mismos son mayores de 40 años.

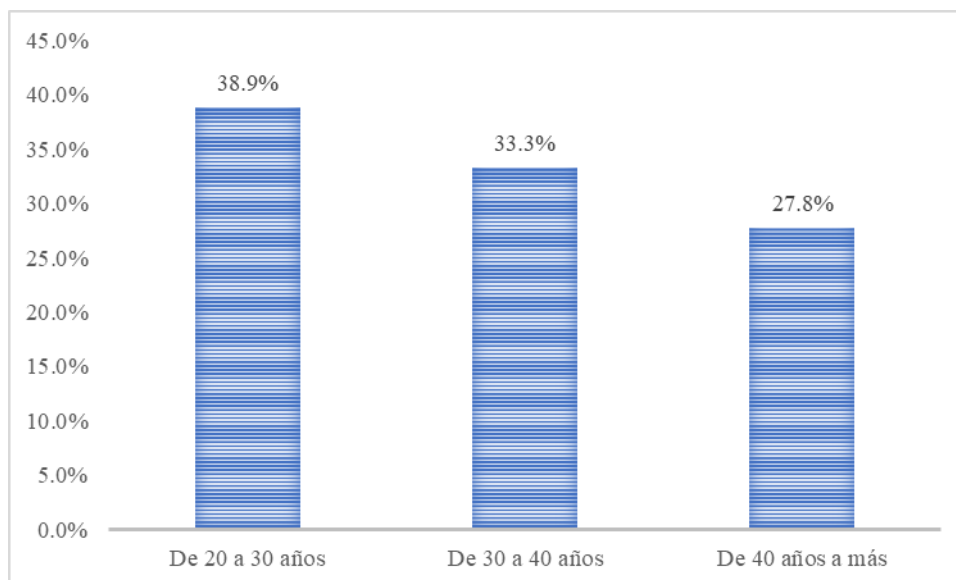


Figura 2. Edades de los trabajadores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C

5.1.1. Análisis descripción de la variable Gastos No deducible

Tabla 3. Gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	12	66.7	66.7
Casi Siempre	2	11.1	77.8
A veces	0	0	77.8
Casi Nunca	1	5.6	83.3
Nunca	3	16.7	100
Total	18	100	

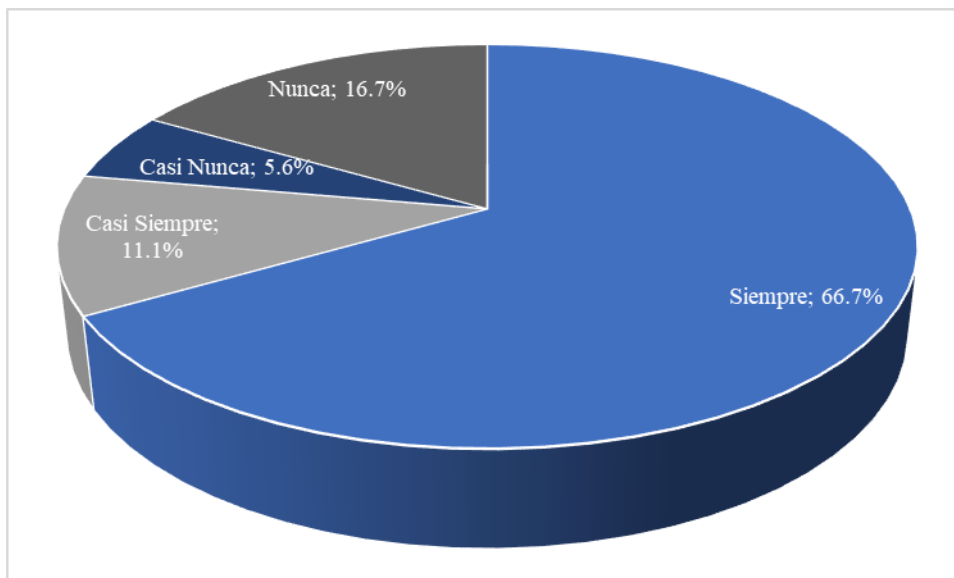


Figura 3. Gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento

Según la Tabla 2 y Figura 2, el 16.7% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C, lo cual representa tres de ellos mencionaron que “Nunca” se excluye de la contabilidad de los gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento, un 66.7% mencionaron “siempre” y ninguno mencionó “a veces”, de forma respectiva.

Tabla 4. Gastos de viáticos al exterior no sustentados de los trabajadores

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	12	66.7	66.7
Casi Siempre	2	11.1	77.8
A veces	0	0	77.8
Casi Nunca	1	5.6	83.3
Nunca	3	16.7	100
Total	18	100	

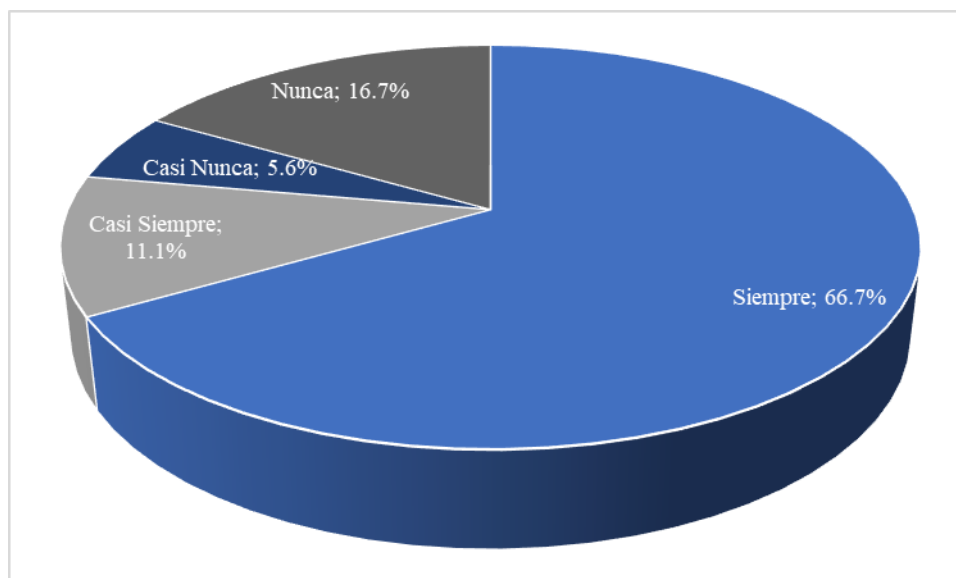


Figura 4. Gastos de viáticos al exterior no sustentados de los trabajadores

El 66.7% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C, los cuales representan 12 de los encuestados, indicaron que “Siempre” se excluye de la contabilidad los gastos de viáticos al exterior no sustentados de los trabajadores, mientras que un 16.7% indicaron “Nunca” y ninguno indicó “A veces” (Ver Tabla 3 y Figura 3).

Tabla 5. Gastos con Boletas de Venta o Tickets emitidos por contribuyentes NRUS

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	11	61.1	61.1
Casi Siempre	3	16.7	77.8
A veces	0	0	77.8
Casi Nunca	1	5.6	83.3
Nunca	3	16.7	100
Total	18	100	

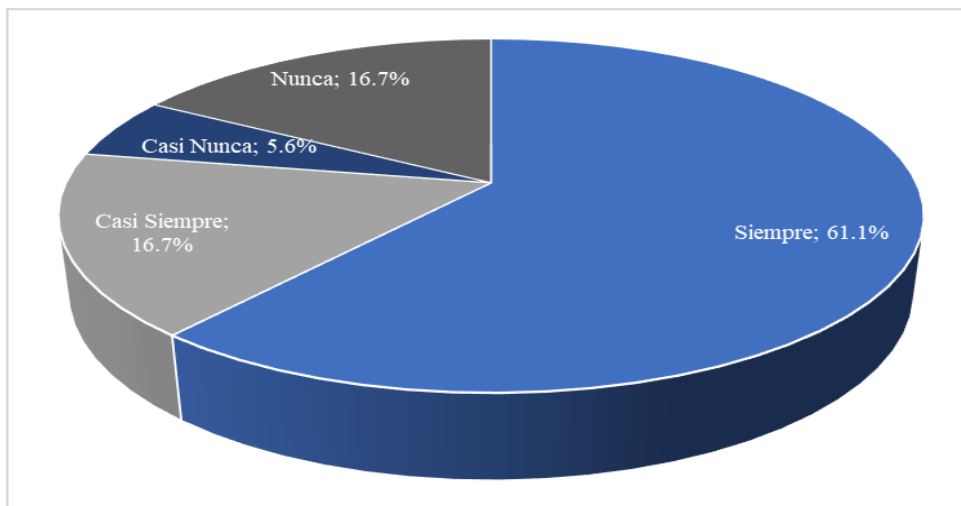


Figura 5. Gastos con Boletas de Venta o Tickets emitidos por contribuyentes NRUS

De acuerdo con la Tabla 4 y Figura 4, el 16.7% de los colaboradores encuestados de la empresa Butterfly Corporation S.A.C, los cuales representan tres de ellos, señalaron que “Nunca” se contabiliza los gastos con Boletas de Venta o *Tickets* emitidos por contribuyentes NRUS, el 61.1% señalaron “Siempre” y ninguno de ellos señalaron “A veces”.

Tabla 6. Regularización correcta de gastos personales de accionistas

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	6	33.3	33.3
Casi Siempre	10	55.6	88.9
A veces	1	5.6	94.4
Casi Nunca	1	5.6	100
Nunca	0	0	100
Total	18	100	

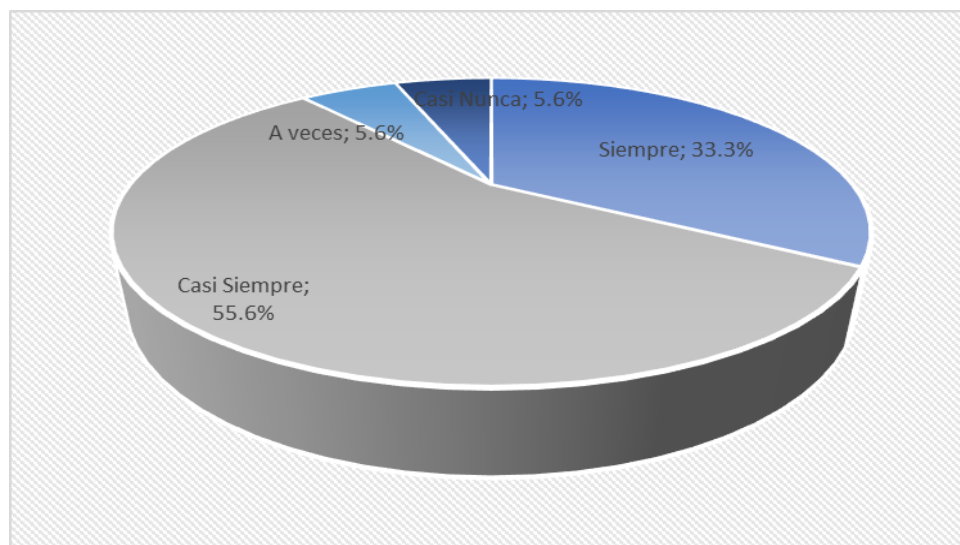


Figura 6. Regularización correcta de gastos personales de accionistas

El 33.3% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C que representan seis personas, mencionó que “Siempre” se regulariza de manera adecuada los gastos de vacaciones no pagadas en el ejercicio, mientras que el 5.6% mencionó “A veces” y ninguno de los trabajadores mencionó “Nunca” (Ver Tabla 5 y Figura 5).

Tabla 7. Identificación correcta de gastos personales de accionistas

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	6	33.3	33.3
Casi Siempre	9	50	83.3
A veces	2	11.1	94.4
Casi Nunca	1	5.6	100
Nunca	0	0	100
Total	18	100	

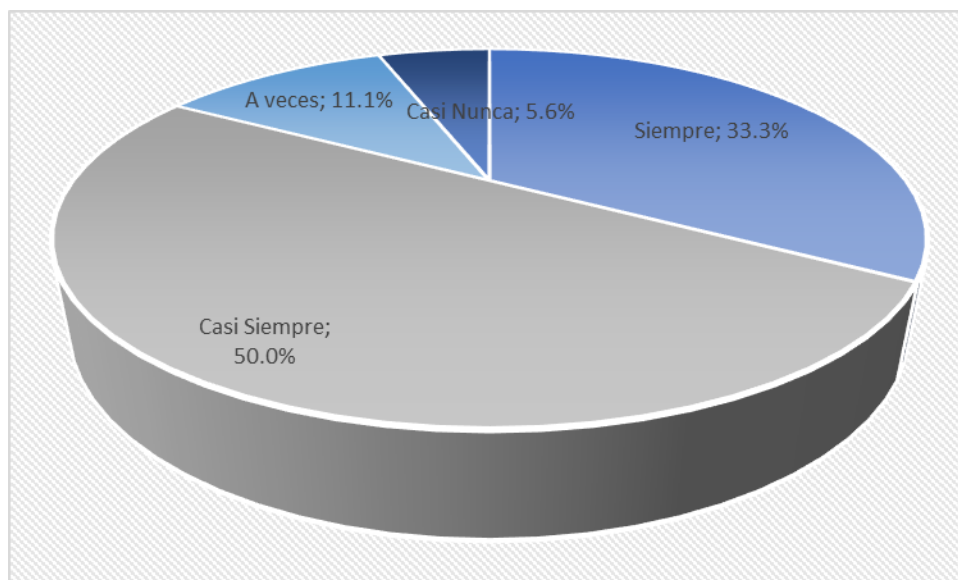


Figura 7. Identificación correcta de gastos personales de accionistas.

Según la Tabla 6 y Figura 6, el 33.3% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C revelaron que “Siempre” se identifica de forma correcta los gastos personales de accionistas y que estos no se consideran para la determinación del impuesto a la renta, el 11.1% mencionó que “A veces” y ninguno de ellos mencionaron “Nunca”.

Tabla 8. Identificación correcta de gastos pagados sin utilizar medios de pago

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	6	33.3	33.3
Casi Siempre	8	44.4	77.8
A veces	3	16.7	94.4
Casi Nunca	1	5.6	100
Nunca	0	0	100
Total	18	100	

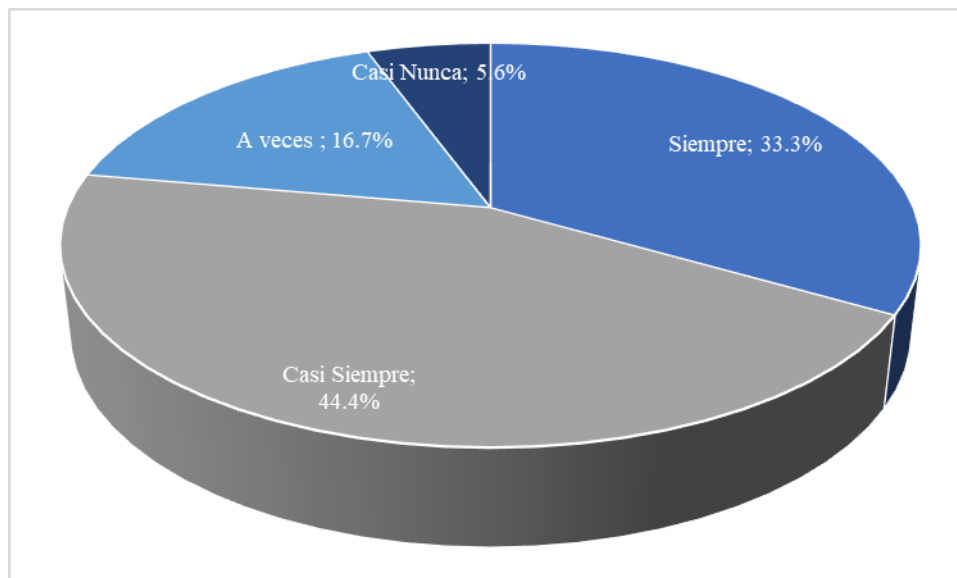


Figura 8. Identificación correcta de gastos pagados sin utilizar medios de pago

Respecto a la Tabla 7 y Figura 7, el 33.3% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C. indicó que “Siempre” se identifica de forma correcta los gastos pagados sin emplear medios de pago y no se les considera para la determinación del impuesto a la renta; asimismo, el 16.7% indicó “A veces” y ninguno de ellos indicaron “Nunca”.

Tabla 9. Comprobantes de pagos, notas de débito o documentos que incumplen los requisitos legales

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0	0
Casi Siempre	1	5.6	5.6
A veces	3	16.7	22.2
Casi Nunca	3	16.7	38.9
Nunca	11	61.1	100
Total	18	100	

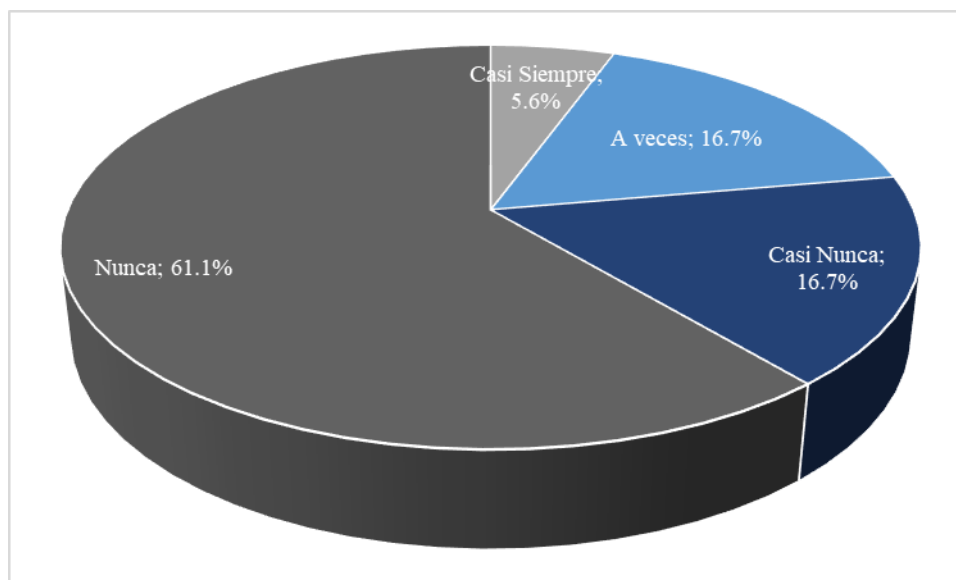


Figura 9. Comprobantes de pagos, notas de débito o documentos que incumplen los requisitos legales

El 61.1% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C., que equivale a 11 personas, señaló “Nunca”, respecto a que la empresa considera en la contabilidad comprobantes de pago, notas de débito o documentos que incumplen con los requisitos legales (RCP); además, el 16.7% señaló “A veces”, mientras que ninguno señaló que “Nunca” (ver Tabla 8 y Figura 8).

5.1.2. Análisis descriptivo de la variable Impuesto a la Renta

Tabla 10. Identificación correcta de los ingresos brutos en el ejercicio gravable

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	8	44.4	44.4
De acuerdo	7	38.9	83.3
Indiferente	3	16.7	100
En desacuerdo	0	0	100
Totalmente en desacuerdo	0	0	100
Total	18	100	

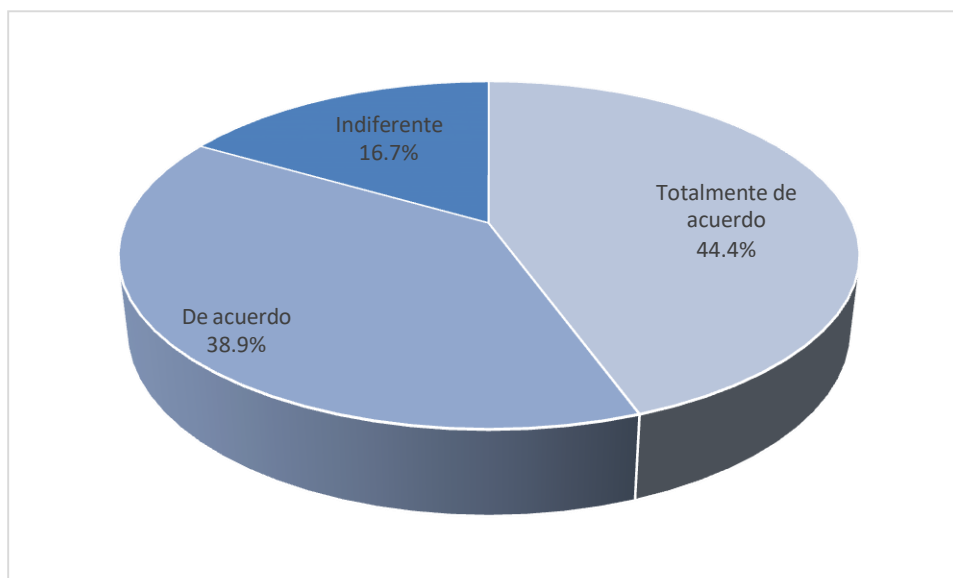


Figura 10. Identificación correcta de los ingresos brutos en el ejercicio gravable

Según la Tabla 9 y Figura 9, el 44.4% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C., los cuales representaron ocho trabajadores, mencionó encontrarse “Totalmente de acuerdo” respecto a que la empresa identifica de forma correcta del monto obtenido por los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio gravable, el 38.9% mencionó encontrarse “De acuerdo” y el 16.7%, “Indiferente”.

Tabla 11. Identificación correcta de los costos computables incurridos para vender productos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	8	44.4	44.4
De acuerdo	7	38.9	83.3
Indiferente	3	16.7	100
En desacuerdo	0	0	100
Totalmente en desacuerdo	0	0	100
Total	18	100	

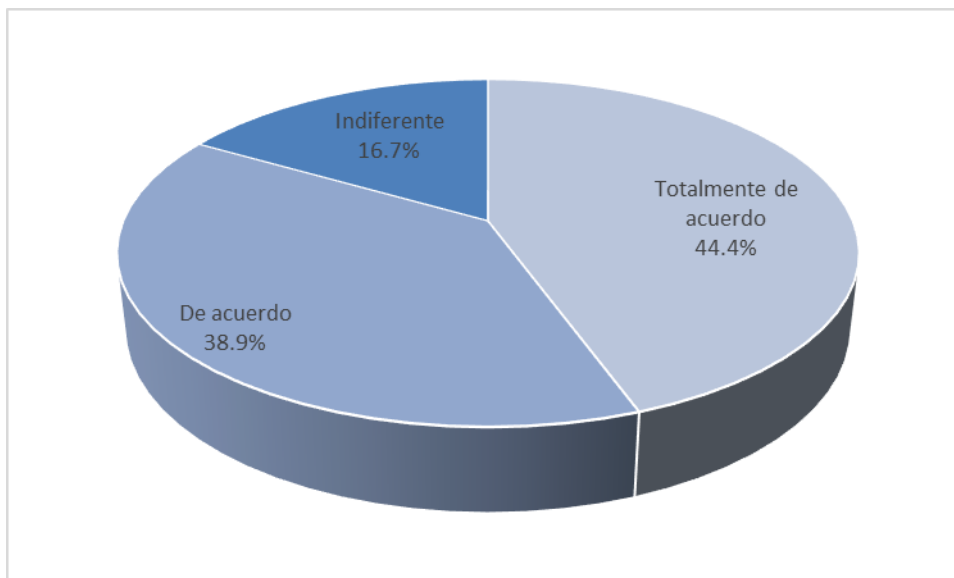


Figura 11. Identificación correcta de los costos computables incurridos para vender productos

El 44.4% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C., que representa a ocho de ellos, indicó que está “Totalmente de acuerdo” respecto a la identificación de forma correcta por parte de la empresa sobre los costos computables incurridos para la venta de los productos, el 38.9% mencionó encontrarse “De acuerdo” y el 16.7% mencionó que se encontraba “Indiferente” (ver Tabla 10 y Figura 10).

Tabla 12. Conocimiento del principio de causalidad para determinar los gastos deducibles

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	10	55.6	55.6
De acuerdo	6	33.3	88.9
Indiferente	2	11.1	100
En desacuerdo	0	0.00	100
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	100
Total	18	100	

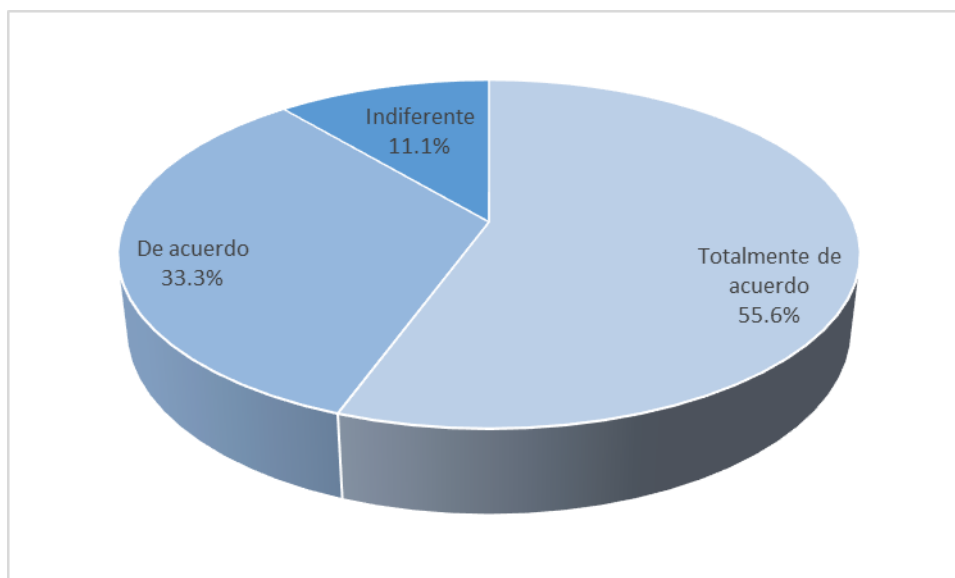


Figura 12. Conocimiento del principio de causalidad para determinar los gastos deducibles

El 55.6% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C, que equivale a 10 trabajadores, señaló encontrarse “Totalmente de acuerdo” respecto a que la empresa conoce el principio de causalidad para determinar si los gastos son deducibles o no, mientras que el 33.3% indicó encontrarse “De acuerdo” y el 11.1% indicó encontrarse “Indiferente” respecto a ello (Ver Tabla 11 y Figura 11).

Tabla 13. Conocimiento y realización correcta de las adiciones a la renta para obtener la Utilidad antes de Impuestos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	9	50.0	50.0
De acuerdo	6	33.3	83.3
Indiferente	3	16.7	100
En desacuerdo	0	0.00	100
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	100
Total	18	100	

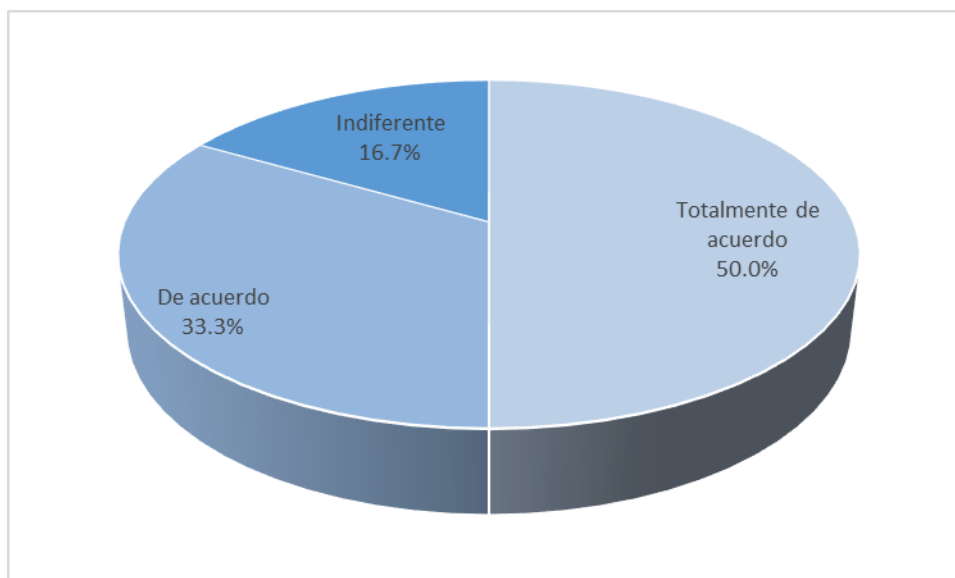


Figura 13. Conocimiento y realización correcta de las adiciones a la renta para obtener la Utilidad antes de Impuestos

De acuerdo con la Tabla 12 y Figura 12, el 50 % de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C., que equivale a nueve de los trabajadores, indicó que se encuentra “Totalmente de acuerdo” sobre que la empresa conoce y realiza correctamente las adiciones a la renta para obtener la utilidad antes de impuestos, mientras que el 33.3 % indicó estar “De acuerdo” y el 16.7% mencionó estar “Indiferente” respecto a ello.

Tabla 14. Realización del pago a cuenta impuesto a la renta periódicamente de acuerdo con las normas vigentes

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	11	61.1	61.1
De acuerdo	5	27.8	88.9
Indiferente	2	11.1	100
En desacuerdo	0	0.00	100
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	100
Total	18	100	

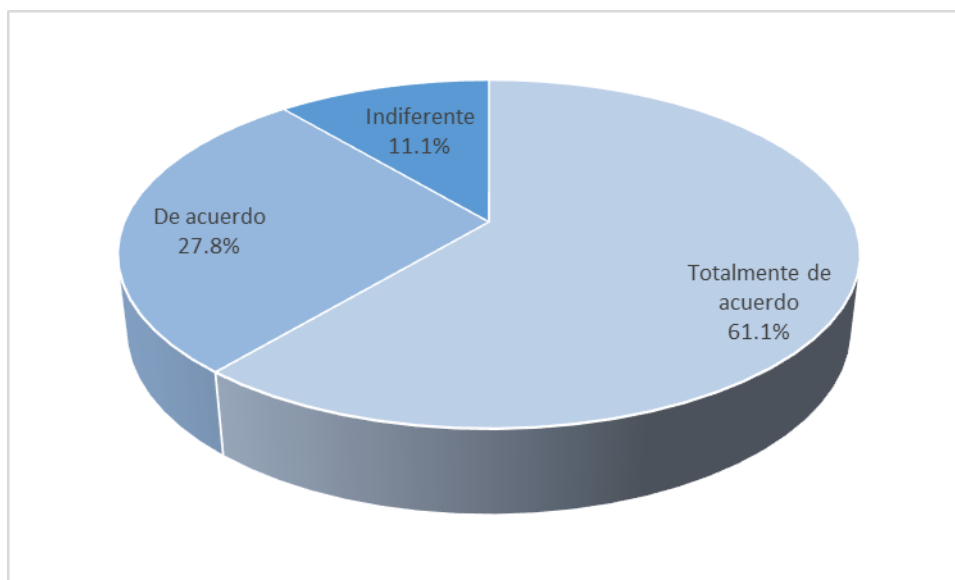


Figura 14. Realización del pago a cuenta impuesto a la renta periódicamente de acuerdo con las normas vigentes

El 61.1% de los colaboradores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C, que representa a 11 trabajadores, señaló que se encuentra “Totalmente de acuerdo” respecto a que la empresa realiza el pago a cuenta impuesto a la renta de forma periódica según las normas vigentes; por otro lado, el 27.8% mencionó encontrarse “De acuerdo” y el 11.1% se encuentra “Indiferente” respecto a ello (ver Tabla 13 y Figura 13).

5.2. Contrastación de hipótesis

1. Hipótesis General

Hipótesis Nula: Los gastos no deducibles NO se relacionan de manera significativa y directa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.

Hipótesis alterna: Los gastos no deducibles se relacionan de manera significativa y directa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.

2. Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05 \rightarrow 5\% \text{ de margen de error}$$

3. Estadístico a emplear

Coeficiente de correlación de Spearman

4. Lectura del p-valor

Si $p \leq 0.05$ se rechaza H_0

Si $p > 0.05$ se acepta H_0

5. Decisión estadística

Como el p-valor ($p = 0.014$) es menor al 0.05 se rechaza H_0

Tabla 15. Asociación entre las variables Gastos no deducibles - Impuesto a la Renta de tercera categoría

Correlaciones					
			Gastos no deducibles	Impuesto a la Renta de tercera categoría	
Rho de Spearman	Gastos no deducibles	Coeficiente de correlación	1.000	0.57	
		Sig. (bilateral)		0.014	
			N	18	18
	Impuesto a la Renta de tercera categoría	Coeficiente de correlación	0.57	1.000	
		Sig. (bilateral)	0.014		
			N	18	18

Fuente: SPSS Versión.25.

6. Conclusiones estadísticas

De acuerdo con la tabla 14, el coeficiente de correlación de Spearman es 0.57, lo cual indica que existe una correlación positiva. Asimismo, se evidenció un p-valor de 0.014 menor a 0.05; por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En ese sentido, se concluye que los gastos no deducibles se relacionan de manera significativa y directa con la variable impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C., 2020.

1. Hipótesis Específica 1

Hipótesis Nula: Los gastos sujetos a límite NO se relacionan de manera significativa y directa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.

Hipótesis alterna: Los gastos sujetos a límite se relacionan de manera significativa y directa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.

2. Nivel de significancia

$\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$ de margen de error

3. Estadístico a emplear

Coefficiente de correlación de Spearman

4. Lectura del p-valor

Si $p \leq 0.05$ se rechaza H_0

Si $p > 0.05$ se acepta H_0

5. Decisión estadística

Como el p-valor ($p = 0.020$) es menor al 0.05 se rechaza H_0

Tabla 16. Asociación entre las variables Gastos sujetos a límite - Impuesto a la renta de tercera categoría

Correlaciones				
			Gastos sujetos a límite	Impuesto a la Renta de tercera categoría
Rho de Spearman	Gastos sujetos a límite	Coefficiente de correlación	1.000	0.543
		Sig. (bilateral)		0.020
	Impuesto a la Renta de tercera categoría	N	18	18
		Coefficiente de correlación	0.543	1.000
		Sig. (bilateral)	0.020	
		N	18	18

Fuente: SPSS Versión.25.

6. Conclusiones estadísticas

De acuerdo con la tabla 15, el coeficiente de correlación de Spearman es 0.543, lo cual indica que existe una correlación positiva. Además, se evidenció un p-valor de 0.020 menor a 0.05; por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En ese sentido, se concluyó que los gastos sujetos a límite se relacionan de forma significativa y directa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C., 2020.

1. Hipótesis Específica 2

Hipótesis Nula: El importe de los gastos no deducibles NO se relaciona de manera significativa y directa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.

Hipótesis alterna: El importe de los gastos no deducibles se relaciona de manera significativa y directa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.

2. Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05 \rightarrow 5\% \text{ de margen de error}$$

3. Estadístico a emplear

Coeficiente de correlación de Spearman

4. Lectura del p-valor

Si $p \leq 0.05$ se rechaza H_0

Si $p > 0.05$ se acepta H_0

5. Decisión estadística

Como el p-valor ($p = 0.$) es menor al 0.05 se rechaza H_0

Tabla 17. Asociación entre las variables el importe de los gastos no deducibles - Impuesto a la Renta de tercera categoría

Correlaciones				
			El importe de los gastos no deducibles	Impuesto a la Renta de tercera categoría
Rho de Spearman	El importe de los gastos no deducibles	Coeficiente de correlación	1.000	0.535
		Sig. (bilateral)		0.022
		N	18	18
	Impuesto a la Renta de tercera categoría	Coeficiente de correlación	0.535	1.000
		Sig. (bilateral)	0.022	
		N	18	18

Fuente: SPSS Versión.25.

6. Conclusiones estadísticas

De acuerdo con la tabla 16, el coeficiente de correlación de Spearman es 0.535, lo cual indica que existe una correlación positiva. Además, se evidenció un p-valor de 0.022 menor a 0.05; por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En ese marco, se concluyó que el importe de los gastos no deducibles se relaciona de manera significativa y directa con la variable impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C., 2020.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La investigación tuvo como objetivo principal: Determinar la relación que existe entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020. Y como objetivos específicos se planteó determinar la relación de los gastos sujetos a límite y gastos no deducibles con el impuesto a la renta de tercera categoría. Por ello, se encuestó a 18 colaboradores de la empresa en cuestión; además, se utilizó literatura de cada variable en estudio, así como se recurrió a los antecedentes nacionales e internacionales para el desarrollo de la investigación.

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020), se define los gastos no deducibles como aquellos que no guardan una relación directa con la actividad económica del negocio o la empresa y que, por consiguiente, no se pueden deducir en el momento que se realiza la determinación de la renta imponible de tercera categoría. Respecto al objetivo general, se aprecia que los gastos no deducibles presentan una asociación de manera favorable y positiva en el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C., 2020, puesto que el valor de significancia fue de 0.014 y el coeficiente de correlación de Spearman fue de 0.57, lo cual evidenció que existe una buena relación entre las variables de estudio. Resultado que concuerda con lo reportado por Barrionuevo y Robles (2020) quienes desarrollaron la tesis titulada “Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa SERVITEK S.A.C., del distrito de San Isidro, periodo 2019”, y a su vez concluyó que los gastos no deducibles se relacionan de manera directa y significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa SERVITEK S.A.C. De igual manera, fue para Elías y

Adrade (2020), quienes desarrollaron una investigación titulada “Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en una empresa RETAIL en el distrito de Santiago de surco en el año 2019”, concluyeron que los gastos no deducibles se relacionan de forma significativa con la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría en una empresa RETAIL. En ese sentido, los anteriores resultados evidencian que los gastos no deducibles son un factor relevante para determinar el impuesto a la renta de tercera categoría.

Respecto a la hipótesis específica 1, determinar la relación que existe entre los gastos sujetos a límite y el impuesto a la renta de primera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020. Acorde al coeficiente de correlación de Spearman que resulta un resultado de 0.543 con un valor de significancia de 0.020, lo que evidencia que los gastos sujetos a límite se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa en cuestión. Ello, presenta similitud con la investigación de Barrionuevo y Robles (2020) quienes evaluaron la relación entre las mismas variables y concluyeron que la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría se encuentra relacionada con los gastos sujetos a límite en la empresa Servitek S.A.C del distrito de San Isidro, Lima, 2019, lo cual evidenció una relación lineal y estadísticamente significativa entre las variables analizadas.

Respecto a la hipótesis específica 2, determinar la relación que existe entre el importe de los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020. De acuerdo con el coeficiente de correlación de Spearman que resultó de 0.535 con un valor de significancia de 0.022, lo que permite afirmar que los gastos no deducibles se relacionaron con el impuesto a la renta de tercera categoría por la empresa en cuestión. Se encontró similitud con lo

expuesto por Marcatoma (2020) quién señaló que los gastos no deducibles repercuten en la determinación del impuesto a la renta en empresas de servicios empresariales. Asimismo, los resultados se encontraron acorde con la investigación de Bautista (2018) titulada “Gastos no deducibles y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comerciales ferreteras, en el distrito de San Martín de Porres, año 2018”, donde se evidenció la misma relación significativa entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta.

CONCLUSIONES

Acorde a los hallazgos obtenidos en la investigación, se hallaron las siguientes conclusiones:

1. Respecto al objetivo general, determinar la relación que existe entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020, se logró contrastar con los resultados que los gastos no deducibles se relacionan significativa y directamente con el impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa mencionada, puesto que el p-valor fue 0.014 y el coeficiente de correlación de Spearman fue 0.57.
2. Respecto al objetivo específico 1, determinar la relación que existe entre los gastos sujetos a límite y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020, se logró contrastar con los resultados que los gastos sujetos a límite se relacionan de forma directa y significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa en cuestión, debido a que el p-valor fue 0.020 y el coeficiente de correlación de Spearman fue 0.543.
3. Respecto al objetivo específico 2, determinar la relación que existe entre el importe de los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C 2020, se logró contrastar con los resultados que el importe de los gastos no deducibles se relaciona de manera significativa y directa con el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa señalada, ya que el p-valor fue 0.022 y el coeficiente de correlación de Spearman fue 0.535.

RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las conclusiones de la presente investigación con la finalidad de que la empresa Butterfly Corporation S.A.C. pueda mejorar respecto a la toma de decisiones y acciones al interior de la empresa, relacionado a los gastos no deducibles. Asimismo, esto permitirá que la firma pueda realizar de forma adecuada la determinación del impuesto a la renta.

1. Se recomienda que la empresa Butterfly Corporation S.A.C. diseñe un planeamiento tributario, el cual pueda estar liderado por el área de contabilidad y que este se encuentre relacionado con diversas áreas. Ello, con la finalidad de minimizar la generación de los gastos no deducibles y; por consiguiente, menor impuesto a la renta de tercera categoría.
2. Se recomienda que la empresa Butterfly Corporation S.A.C. diseñe e implemente un conjunto de políticas de control de gastos sujetos a límite, los cuales sean lo más recurrentes en la firma. Además, se recomienda el establecimiento de penalidades o descuentos ante el incumplimiento de dichos controles, puesto que ello reducirá las complicaciones al final del ejercicio.
3. Se recomienda que la empresa Butterfly Corporation S.A.C. brinde capacitaciones al personal respecto a los gastos no deducibles, puesto que, ello le permitirá identificar de forma correcta el importe de dichos gastos. Ello tiene que enfocarse en los pagos de vacaciones fuera del ejercicio, gastos personales y los requisitos que deben cumplir los comprobantes de pagos para que puedan deducirse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, T. (2018). *Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de impuesto a la renta. Caso bebidas S.A. periodos 2014-2016*. [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3b1Zekr>
- Arroba, I. y Vistin, R. (2019). Gastos no deducible y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://bit.ly/3mQq1CJ>
- Barrionuevo, L. y Robles, R. (2020). *Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en SERVITEK S.A.C., del distrito de San Isidro, periodo 2019*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional.
- Bautista, M. (2018). *Gastos no deducibles y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comerciales ferreteras, en el distrito de San Martín De Porres, Año 2018*” [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
- Ccopa, M. (2018). Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la Av. el sol de la ciudad de Puno, periodo 2016. *Revista de Investigación en Contabilidad*, 2(1). <https://bit.ly/3kZSYg3>
- Elías, C. y Andrade, G. (2020). *Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en una empresa retail en el distrito de Santiago de Surco en el año 2019*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú].
- Escobar, L. y Lopez, K. (2022). *Origen de los gastos no deducibles de la compañía Mouriél S.A. y su incidencia en la determinación del pago de impuesto a la renta correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2020*. [Tesis de grado,

- Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Institucional.
<https://bit.ly/39usdNi>
- Fresno, C. (2019) *Metodología de la Investigación: así de fácil*. Córdoba: El Cid Editor. p. 153.
- Gerencie (2020). Utilidad antes de impuesto [En línea]. [Citado el: 21 de Noviembre de 2020]. Gerencie.com <https://bit.ly/3yTQRNV>
- Gestelie (s.f) “El impuesto a la renta y su importancia”. <https://bit.ly/3ybZtje>
- Gestión. (27 de mayo de 2016). Thomson Reuters: Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario. [En línea]. [Citado el: 2 de Julio de 2020].<https://bit.ly/3x1TJau>
- Guzmán, C. (20 de mayo del 2021). “¿Qué es el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría?”. <https://bit.ly/3eOrCWd>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Lavado de la Torre, K. (2022). *Gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de una empresa comercializadora de fertilizantes de Santiago de Surco, Lima, 2020*. [Tesis de grado, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3tD3Gwt>
- Ley N° 28194 de 2007. Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía. 23 de setiembre de 2007
- López, T. y Sulla, A. (2018). *Los gastos no deducibles y su implicancia en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Imer Perú SAC del año 2017*. [Tesis de grado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Institucional.

- Marcatoma, Y. (2020). *Gastos no deducibles y su repercusión en la determinación del impuesto a la renta en empresas de servicios empresariales, Puente Piedra 2020*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional.
- Martínez, D. y Yañez, K. (2019). *Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A.* [Tesis de grado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3HsCqGz>
- Martínez, D. y Yañez, K. (2019). Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). Metodología de la investigación. Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis. 5ª Edición. Bogotá: Ediciones de la U
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2022). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022. <https://bit.ly/3xUdggL>
- Panta, O. (s.f) “¡Hablemos de código tributario!” (blog). <https://bit.ly/3ruiKtZ>
- Perucontable (25 de agosto del 2021). *Tratamiento Tributario de las Vacaciones No Pagadas*. <https://bit.ly/3hfaGte>
- Perucontable (3 de marzo del 2020). *Las multas, recargos e intereses moratorios en la Renta Anual 2020*. <https://bit.ly/3kHg8aK>
- Reyes, D. (2017). *Gastos no deducibles y sus incidencias del pago de impuesto a la renta de la exportadora Langley S.A.* [Tesis de grado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador]. Repositorio Institucional.
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y Redacción Primera edición*. España: Grupo de Investigación Universidad de Málaga.

- Roldán, P. (2019). *Renta bruta*. [En línea]. [Citado el: 3 de enero de 2019.]. Economipedia.com. <https://bit.ly/3kZHZ4g>
- Salazar, B. (2018) Concepto - Renta neta. [En línea]. [Citado el: 23 de Junio de 2018]. ABCfinanzas.com <https://bit.ly/3jWj7vi>
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (30 de abril 2021). Recaudación tributaria aumentó un 18.4% durante el primer trimestre del año. [En línea]. [Citado el: 8 de Julio de 2020].<https://bit.ly/3wYvOZE>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). Impuesto General a las Ventas. [En Línea]. [Citado el: 8 de Julio de 2020]. <https://bit.ly/3BL0P74>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020) *Cartilla de instrucciones impuesto a la renta de tercera categoría ejercicio grabable 2020*. Lima, Perú: SUNAT. <https://bit.ly/3BItN7F>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (31 de diciembre del 2020a) “Impuesto a la renta”. <https://bit.ly/37460R7>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f). Concepto - Impuesto a la Renta – Empresas. [En línea]. [Citado el: 8 de Julio de 2020]. <https://bit.ly/3ruRX0x>
- Torres, M. (27 de enero del 2020). *Principales Gastos No deducibles para el Impuesto a la Renta*. <https://bit.ly/3kMS2vo>
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Editorial San Marcos.
- Verona, J. (13 de enero del 2020). “Razonabilidad, normalidad y generalidad” (blog) <https://bit.ly/2Wga92v>

Vistin, R. (2019). *Gastos no deducibles y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta de la empresa PCCORE S.A.* [Tesis de grado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador]. Repositorio Institucional.

Westreicher, G. (2020). Gasto no deducible. [En línea]. [Citado el: 8 de Julio de 2020]. Economipedia.com. Reuperado de: <https://bit.ly/3wY7kQh>

ANEXOS

Matriz de Consistencia

Gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	Tipo: Aplicada
¿Qué relación existe entre los gastos no deducibles y el Impuesto a la Renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020?	Determinar la relación que existe entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020.	Existe una relación directa y significativa entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020.	Gastos no deducibles Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Gastos sujetos a límite • Importe de gastos no deducibles 	Nivel: Correlacional Diseño: No experimental
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable dependiente:	Población: 18 trabajadores de la empresa Butterfly Corporation S.A.C, durante el 2020
¿Qué relación existe entre los gastos sujetos a límite y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020?	Determinar la relación que existe entre los gastos sujetos a límite y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020.	Existe una relación directa y significativa entre los gastos sujetos a límite y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020	Impuesto a la Renta de tercera categoría Dimensiones:	Muestra 18 trabajadores Muestreo No probabilístico, censal.
¿Qué relación existe entre el importe de los gastos no deducibles y el Impuesto a la Renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020?	Determinar la relación que existe entre el importe de los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020.	Existe una relación directa y significativa entre el importe de los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. año 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Renta Bruta • Renta Neta • Utilidad antes de impuestos 	

Matriz de operacionalización de variables

Gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Definición operacional	Indicador	Ítems	Escala de medición
V1 Gastos no deducibles	Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020) define a los gastos no deducibles como aquellos que no guardan una relación directa con la actividad económica del negocio o la empresa y que, por lo tanto, no se pueden deducir a la hora de pagar los impuestos.	D1. Gastos sujetos a límite	Se refiere a las deducciones limitadas, no aceptadas por las normas y leyes que aumentan la base imponible sobre la cual se estima la tasa de impuesto anual	Gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento	1	Ordinal
				Gastos de viáticos al exterior no sustentados	2	
				Gastos con Boletas de Venta o Tickets emitidos por contribuyentes NRUS	3	
		D2. Importe de los gastos no deducibles	Gastos que no se encuentran relacionados con la actividad de la empresa y no deben incluirse en el cálculo del impuesto a pagar.	Gastos de vacaciones no pagadas en el ejercicio	4	
				Gastos personales de accionistas	5	
				Gastos pagados sin utilizar medios de pago	6	
				Comprobantes de pago, notas de débito o documentos que incumplan con los requisitos legales (RCP)	7	
V2 Impuesto a la Renta de tercera categoría	De acuerdo a Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (s.f) el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría busca retener la renta que se obtiene como resultado de la realización de las actividades económicas que llevan a cabo las empresas o personas.	D1 Renta Bruta	Se obtiene como la suma de todos los ingresos de una empresa descontando los costos directos necesarios para producir los bienes o servicios.	Ingresos Brutos	8	Ordinal
				Costo Computable	9	
		D2 Renta Neta	Se calcula al descontar de la renta bruta los gastos.	Principio de Causalidad	10	
				Adiciones a la renta	11	
		D3 Utilidades antes de impuestos	Es considera como la base sobre la que se calcula los impuestos.	Pago a cuenta impuesto a la renta	12	

Matriz de operacionalización del instrumento

Gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Butterfly Corporation S.A.C. 2020

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Escala de medición
V1. Gastos no deducibles	D1. Gastos sujetos a límite	Gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento	1	Ordinal
		Gastos de viáticos al exterior no sustentados	2	
		Gastos con Boletas de Venta o Tickets emitidos por contribuyentes NRUS	3	
	D2. Importe de gastos no deducibles	Gastos de vacaciones no pagadas en el ejercicio	4	
		Gastos personales de accionistas	5	
		Gastos pagados sin utilizar medios de pago	6	
		Comprobantes de pago, notas de débito o documentos que incumplen con los requisitos legales (RCP)	7	
V2. Impuesto a la Renta de tercera categoría	D1. Renta Bruta	Ingresos Brutos	8	Ordinal
		Costo Computable	9	
	D2. Renta Neta	Principio de Causalidad	10	
		Adiciones a la renta	11	
	D3. Utilidades antes de impuestos	Pago a cuenta impuesto a la renta	12	

Instrumento de investigación y constancia de su aplicación

Gastos no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa

Butterfly Corporation S.A.C. 2020

Fecha: _/_____/____ ID: ____

A. Características generales

Edad: ____ años

Sexo: Masculino () Femenino ()

Tiempo laboral: _años_ meses

Gastos no deducibles

A continuación, se presentan preguntas sobre los gastos no deducibles, lea detenidamente y marque la respuesta que más se acerque a la situación de la Empresa Butterfly Corporation S.A.C.

N°	Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
Gastos sujetos a límite						
1	La empresa Butterfly Corporation S.A.C. excluye de la contabilidad los gastos de movilidad otorgada a trabajadores sin sustento					
2	La empresa Butterfly Corporation S.A.C. excluye de la contabilidad los gastos de viáticos al exterior no sustentados de los trabajadores					
3	La empresa Butterfly Corporation S.A.C. no contabiliza los gastos con Boletas de Venta o Tickets emitidos por contribuyentes NRUS					
Importe de gastos no deducibles						
4	La empresa Butterfly Corporation S.A.C. regulariza adecuadamente los gastos de vacaciones no pagadas en el ejercicio					
5	La empresa Butterfly Corporation S.A.C. identifica correctamente los gastos personales de accionistas y no los considera para determinar el impuesto a la renta.					
6	La empresa Butterfly Corporation S.A.C. identifica correctamente los gastos pagados sin utilizar medios de pago y no los considera para determinar el impuesto a la renta.					
7	La empresa considera en la contabilidad comprobantes de pago, notas de débito o documentos que incumplen con los requisitos legales (RCP)					

Impuesto a la Renta de tercera categoría

N°	Ítem	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
Renta Bruta						
1	La empresa identifica correctamente el monto obtenido por los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio gravable					
2	La empresa identifica correctamente los costos computables incurridos para vender los productos					
Renta Neta						
3	La empresa conoce el principio de causalidad para determinar si los gastos son deducibles o no.					
4	La empresa conoce y realiza correctamente las adiciones a la renta para obtener la utilidad antes de impuestos.					
Utilidades antes de impuestos						
5	La empresa realiza el pago a cuenta impuesto a la renta periódicamente de acuerdo a las normas vigentes.					

Confiabilidad y validez del instrumento

Nombre:

Se le solicita dar su apreciación sobre el instrumento de recolección de datos que se adjuntan:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

Id	Criterios	Si	No	Observación
1	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.			
2	El instrumento responde a los objetivos del estudio.			
3	La estructura del instrumento es adecuada.			
4	Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.			
5	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.			
6	Los ítems son claros y comprensibles.			
7	El número de ítems es adecuado para su aplicación.			

Comentario:.....

Firma y sello

Confiabilidad del Instrumento

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	18	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	18	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.839	7

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	18	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	18	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.899	5

Validación de experto1: MG. Ortiz Burga Arturo Guillermo



EVALUACION DE JUICIO DE EXPERTOS
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

DATOS GENERALES

A.- APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: ORTIZ BURGA Arturo Guillermo

B.- GRADO DEL PROFESIONAL EXPERTO: Maestro de Derecho Civil

C.- NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

D.-AUTORES:

Bach Malpartida Estelo Esteban Junior

E.-Carrera Profesional: Contabilidad y Finanzas

Tesis: Gastos no Deducibles y El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C 2020.

CRITERIOS DE EVALUACION	CORRECTO 2 puntos	INCORRECTO 0 puntos
1.- El instrumento da cuenta del título/ tema y lo expresa con claridad y pertinencia	(02)	()
2.- El instrumento tiene estructura lógica	(02)	()
3.- La secuencia de presentación es óptima	(02)	()
4.- El grado de complejidad de los ítems es aceptable	(02)	()
5.- Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles	(02)	()
6.- La operacionalización de las variables reflejan las fases de las elaboración del proyecto de investigación	(02)	()
7.- El instrumento establece la totalidad de los ítems de la operacionalización de variables del proyecto de investigación	(02)	()
8.- Las preguntas permiten el logro de los objetivos	(02)	()
9.- Las preguntas permiten recoger la información para alcanzar los objetivos de la investigación	(02)	()
10.-Las preguntas están agrupadas de acuerdo a las dimensiones del estudio	(02)	()
TOTAL	20	

OBSERVACIONES:



 FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 06033571

TELEFONO: 987941275

Validación de experto2:MG. Romero Dueñez, Luis Eduardo



EVALUACION DE JUICIO DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

DATOS GENERALES

A.- APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Romero ~~Dueñez~~ Luis Eduardo

B.- GRADO DEL PROFESIONAL EXPERTO: Maestro en Tributación

C.- NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

D.-AUTOR:

Bach Malpartida Estelo Esteban Junior

E.-Carrera Profesional: Contabilidad y Finanzas

Tesis: Gastos no Deducibles y El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C 2020.

CRITERIOS DE EVALUACION	CORRECTO 2 puntos	INCORRECTO 0 puntos
1.- El instrumento da cuenta del título/ tema y lo expresa con claridad y pertinencia	<u> </u> 02)	()
2.- El instrumento tiene estructura lógica	<u> </u> 02)	()
3.- La secuencia de presentación es óptima	<u> </u> 02)	()
4.- El grado de complejidad de los ítems es aceptable	<u> </u> 02)	()
5.- Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles	<u> </u> 02)	()
6.- La operacionalización de las variables reflejan las fases de <u>las elaboraciones</u> del proyecto de investigación	<u> </u> 02)	()

7.- El instrumento establece la totalidad de los ítems de la operacionalización de variables del proyecto de investigación	<u> </u> 02)	()
8.- Las preguntas permiten el logro de los objetivos	<u> </u> 02)	()
9.- Las preguntas permiten recoger la información para alcanzar los objetivos de la investigación	<u> </u> 02)	()
10.-Las preguntas están agrupadas de acuerdo a las dimensiones del estudio	<u> </u> 02)	()
TOTAL	20	

OBERVACIONES:



FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 07764667

TELEFONO: 998971898

Validación de experto 3 : MG.Alvarado Chavez , Marco Antonio



EVALUACION DE JUICIO DE EXPERTOS
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

DATOS GENERALES

A.- APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Alvarado Chávez, Marco Antonio

B.- GRADO DEL PROFESIONAL EXPERTO: Mg. CPC. Auditor Independiente

C.- NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

D.-AUTOR: Bach Malpartida Estelo Esteban Junior

E.-Carrera Profesional: Contabilidad y Finanzas

Tesis: Gastos no Deducibles y El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la empresa Butterfly Corporation S.A.C 2020.

CRITERIOS DE EVALUACION	CORRECTO 2 puntos	INCORRECTO 0 puntos
1.- El instrumento da cuenta del título/ tema y lo expresa con claridad y pertinencia	(✓)	()
2.- El instrumento tiene estructura lógica	(✓)	()
3.- La secuencia de presentación es óptima	(✓)	()
4.- El grado de complejidad de los ítems es aceptable	(✓)	()
5.- Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles	(✓)	()
6.- La operacionalización de las variables reflejan las fases de las elaboración del proyecto de investigación	(✓)	()

7.- El instrumento establece la totalidad de los ítems de la operacionalización de variables del proyecto de investigación	(✓)	()
8.- Las preguntas permiten el logro de los objetivos	(✓)	()
9.- Las preguntas permiten recoger la información para alcanzar los objetivos de la investigación	(✓)	()
10.-Las preguntas están agrupadas de acuerdo a las dimensiones del estudio	(✓)	()
TOTAL	18	

OBERVACIONES:

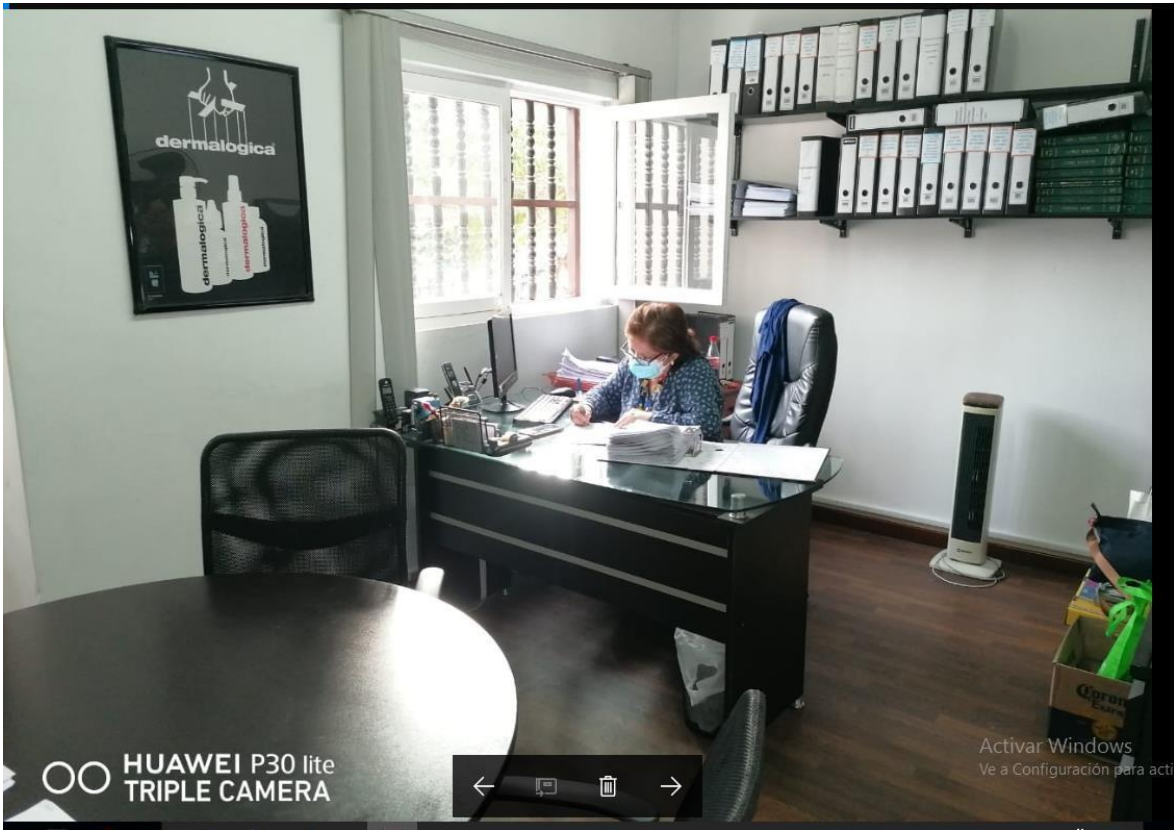

 Mg. CPC. MARCO A. ALVARADO CHÁVEZ
 CONTADOR
 AUDITOR INDEPENDIENTE
 MAT. 22174

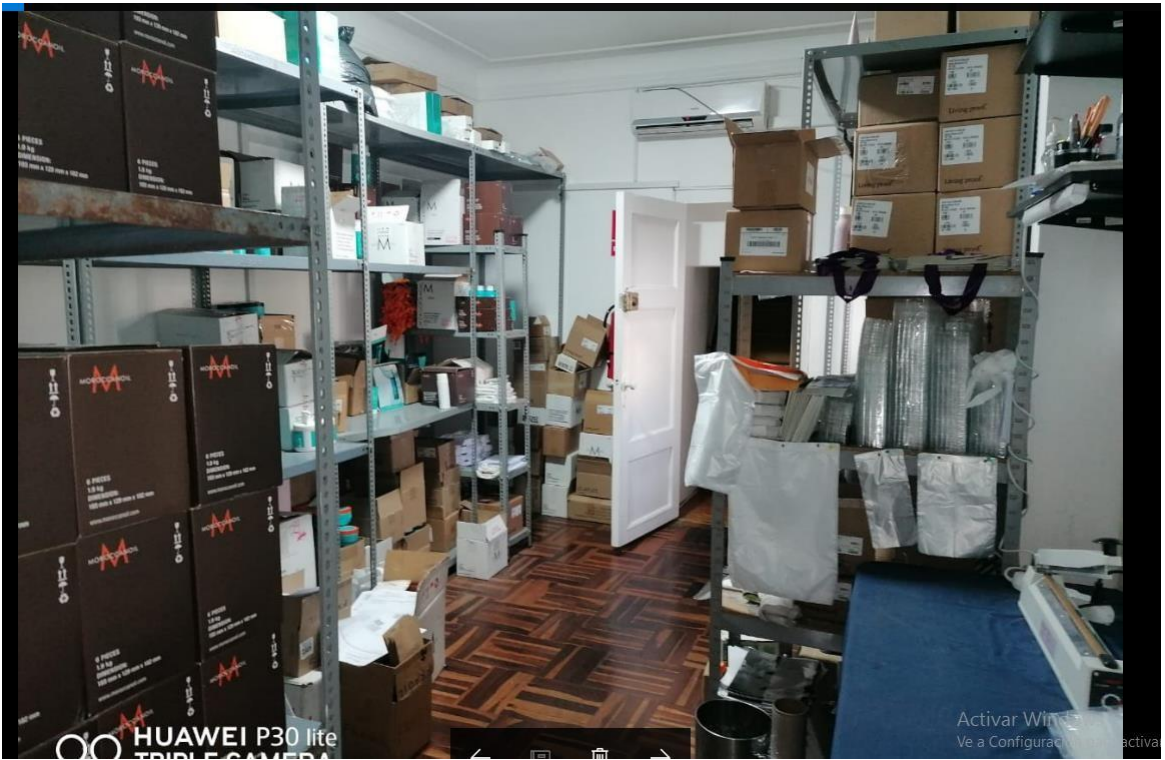
FIRMA DEL EXPERTO

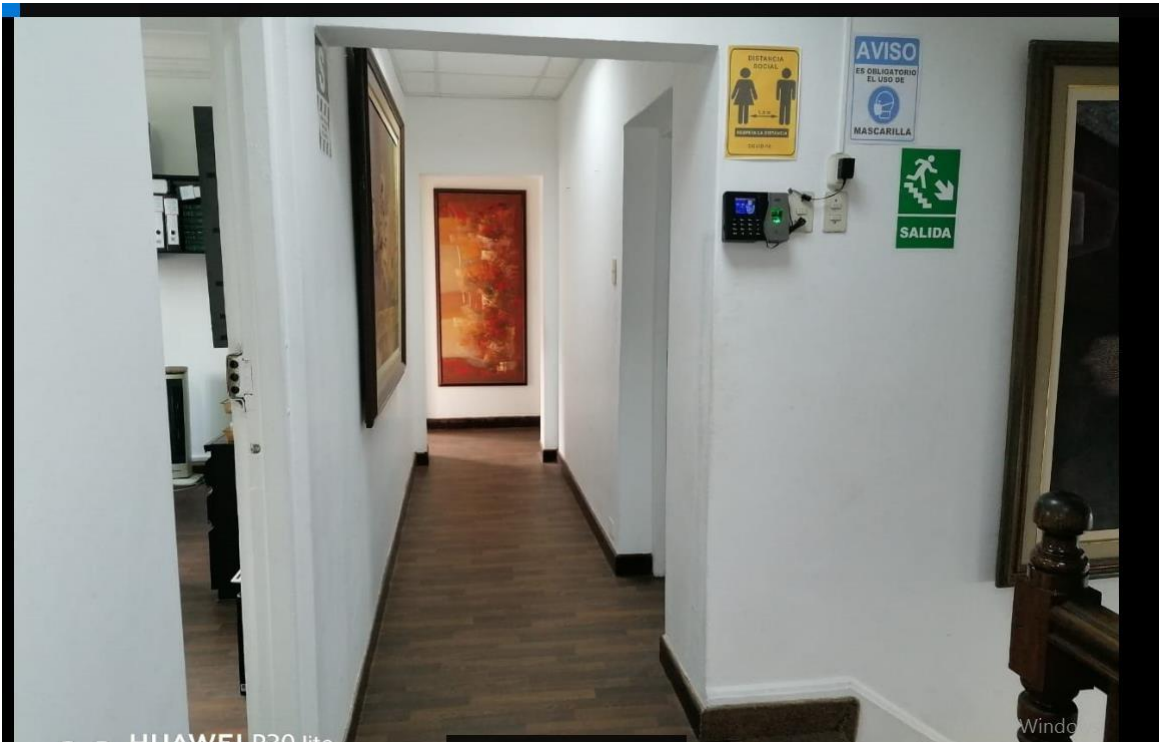
DNI : 08691668
 TELEFONO: 994649852

Consentimiento Informado

Fotos







HUAWEI P30 lite

Wind